



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 40

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno:

1. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre si cree que la inmigración ilegal está teniendo efectos adversos sobre el Estado del bienestar y la seguridad en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POCG-0031).
2. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre fecha de pago a personas y colectivos afectados por los retrasos e impagos de subvenciones, bonos, ayudas y gastos corrientes a satisfacer por la CARM, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POCG-0028).
3. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre actuaciones consideradas prioritarias en la Región de Murcia para evitar las consecuencias que pueden tener graves inundaciones ante episodios de fuertes lluvias, formulada por el Grupo Parlamentar (11L/POCG-0030).
4. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre reunión antes de la presentación de los Presupuestos de 2025, para llegar a un acuerdo que permita su aprobación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POCG-0027).
5. Interpelación sobre programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/INTE-0015).
6. Interpelación sobre razones del incumplimiento del punto 3 de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la moción en Pleno n.º 58, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a becas de comedor escolar, aprobada el 22/11/23, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/INTE-0009).

7. Interpelación sobre razones del incumplimiento del artículo 21.1 de la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de la Policía Local, formulada el Grupo Parlamentario Vox (11L/INTE-0037).
 8. Interpelación sobre razones de la anulación del anuncio de información pública en el BORM del documento Avance de las Directrices y el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/INTE-0034).
 9. Interpelación sobre desarrollo de la Ley 4/2017, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/INTE-0024).
 10. Comparecencia de la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para que dé cuenta del estado en que se encuentra la desaladora de Escombreras, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/SEIP-0062).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 25 minutos.

I. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno:

1. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre si cree que la inmigración ilegal está teniendo efectos adversos sobre el Estado del bienestar y la seguridad en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POCG-0031).

Formula la pregunta el señor [Antelo Paredes](#), del G.P. Vox..... 1707

Le contesta el señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 1707

En el turno de réplica interviene el señor [Antelo Paredes](#)..... 1707

En el turno de dúplica interviene el señor [López Miras](#)..... 1708

2. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre fecha de pago a personas y colectivos afectados por los retrasos e impagos de subvenciones, bonos, ayudas y gastos corrientes a satisfacer por la CARM, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POCG-0028).

Formula la pregunta la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto..... 1709

Le contesta el señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 1709

En el turno de réplica interviene la señora [Marín Martínez](#)..... 1710

En el turno de dúplica interviene el señor [López Miras](#)..... 1711

3. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre actuaciones consideradas prioritarias en la Región de Murcia para evitar las consecuencias que pueden tener graves inundaciones ante episodios de fuertes lluvias, formulada por el Grupo Parlamentar (11L/POCG-0030).

Formula la pregunta el señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular..... 1711

Le contesta el señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 1712

4. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre reunión antes de la presentación de los Presupuestos de 2025, para llegar a un acuerdo que permita su aprobación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POCG-0027).

Formula la pregunta el señor [Vélez Fernández](#), del G.P. Socialista..... 1714

Le contesta el señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 1714

En el turno de réplica interviene el señor [Vélez Fernández](#)..... 1715

En el turno de dúplica interviene el señor [López Miras](#)..... 1716

5. Interpelación sobre programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/INTE-0015).

Desarrolla la interpelación el señor [Albaladejo Alarcón](#), del G.P. Popular..... 1717

Le contesta el señor [Marín Navarro](#), consejero de Educación y Formación Profesional..... 1718

En el turno de réplica interviene el señor [Albaladejo Alarcón](#)..... 1719

En el turno de dúplica interviene el señor [Marín Navarro](#)..... 1719

6. Interpelación sobre razones del incumplimiento del punto 3 de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la moción en Pleno n.º 58, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a becas de comedor escolar, aprobada el 22/11/23, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/INTE-0009).

Desarrolla la interpelación la señora [Martínez Pay](#), del G.P. Socialista..... 1720

Le contesta el señor [Marín Navarro](#), consejero de Educación y Formación Profesional..... 1722

En el turno de réplica interviene la señora Martínez Pay	1723
En el turno de dúplica interviene el señor Marín Navarro	1724

7. Interpelación sobre razones del incumplimiento del artículo 21.1 de la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de la Policía Local, formulada el Grupo Parlamentario Vox (11L/INTE-0037).

Desarrolla la interpelación el señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	1725
Le contesta el señor Ortuño Soto , consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.....	1726
En el turno de réplica interviene el señor Arcas Cuartero	1728
En el turno de dúplica interviene el señor Ortuño Soto	1729

8. Interpelación sobre razones de la anulación del anuncio de información pública en el BORM del documento Avance de las Directrices y el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Ver-tiente del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/INTE-0034).

Desarrolla la interpelación el señor Egío García , del G.P. Mixto.....	1731
Interviene por alusiones el Antelo Paredes , del G.P. Vox.....	1732
Le contesta el señor García Montoro , consejero de Fomento e Infraestructuras.....	1733
En el turno de réplica interviene el señor Egío García	1734
En el turno de dúplica interviene el señor García Montoro	1735

9. Interpelación sobre desarrollo de la Ley 4/2017, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/INTE-0024).

Desarrolla la interpelación el señor López Noguera , del G.P. Popular.....	1735
Le contesta el señor García Montoro , consejero de Fomento e Infraestructuras.....	1737
En el turno de réplica interviene el señor López Noguera	1738
En el turno de dúplica interviene el señor García Montoro	1739

10. Comparecencia de la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para que dé cuenta del estado en que se encuentra la desaladora de Escombreras, formulada por el Grupo Parla-mentario Socialista (11L/SEIP-0062).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora Rubira Martínez , consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....	1739
---	------

En el turno general interviene:

El señor Moreno García , del G.P. Socialista.....	1742
El señor Garre López , del G.P. Vox.....	1744
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1747
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	1749

La señora [Rubira Martínez](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupo parla-mentarios..... 1753

En el turno final interviene:

El señor Moreno García , del G.P. Socialista.....	1755
El señor Garre López , del G.P. Vox.....	1756
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1758
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	1759

En el turno final para la consejera interviene la señora [Rubira Martínez](#).....1760

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor presidente.

Bienvenidos, señores consejeros y consejeras del Gobierno.

Se abre la sesión.

Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

La primera pregunta: [pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre si cree que la inmigración ilegal está teniendo efectos adversos sobre el Estado del bienestar y la seguridad en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.](#)

El autor de la pregunta tiene tiempo para formularla.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos por acudir hoy.

Señor presidente, bienvenido.

Señor López Miras, es muy sencilla mi pregunta. Las violaciones en la Región de Murcia han aumentado un 41 %, cada día se denuncian dos agresiones sexuales. La Región de Murcia está a la cabeza en el incremento de delincuencia en nuestra región. ¿Cree usted que esto tiene impacto en nuestro Estado de bienestar y, evidentemente, en la seguridad de nuestros barrios?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente del Consejo de Gobierno, para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Antelo, evidentemente, que aumenten los delitos en la sociedad tiene impacto en la seguridad de esa sociedad, y desde luego que los organismos encargados de ello, en este caso el Ministerio del Interior, tendría que hacer lo necesario para reforzar, desde luego, los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Si su pregunta es la de si yo creo que el aumento de los delitos afecta a la seguridad de la sociedad, sí, que aumentan los delitos sí que afecta a la situación de seguridad y a la seguridad de las sociedades, sí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, José Ángel Antelo Paredes, para repreguntar o replicar.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López Miras, mi pregunta es sencilla, es si la inmigración ilegal tiene impacto o no tiene impacto en la seguridad de todos los habitantes de la Región de Murcia.

Señor López Miras, la Región de Murcia es la Canarias de la península. Ustedes aceptan la inmigración ilegal. Ustedes financian a oenegés que colaboran abiertamente con la inmigración ilegal, que generan un drama en nuestros mares, que es, sobre todo, muy dañino para los barrios más humildes de nuestra región.

Señor López Miras, yo le invito a usted a que vaya delante de un CATE y me diga dónde están los niños y dónde están las mujeres, porque son todos hombres, señor López Miras. Usted, junto con el Partido Socialista, acordó el reparto de la inmigración ilegal por toda España. Lo hicieron en Tenerife

y nos obligaron a salir del Gobierno.

Señor López Miras, mientras ustedes financian la inmigración ilegal, porque lo hacen, y tiene ahí a su consejera de Política Social, dejan de financiar los colegios de nuestros hijos y para los inmigrantes legales. Nuestros hijos, señor López Miras, están en barracones, en aulas sin climatización. La sanidad, todos sabemos la situación que está la sanidad en nuestra región. No hay financiación. La manta es extremadamente corta en nuestra región y usted es el que gobierna. Gobernar es priorizar y usted está priorizando la inmigración ilegal frente a los habitantes de la Región de Murcia y frente a los inmigrantes legales, que es especialmente dañino para aquellos que han hecho la cola, para aquellos que han entrado cumpliendo todos los requisitos y para aquellos que, evidentemente, están generando un beneficio para nuestra región.

Señor López Miras, si usted va a hacer las políticas migratorias de Pedro Sánchez, que es a lo que le obliga el señor Feijóo, sabe que no puede contar con nuestra colaboración.

La situación de la Región de Murcia es muy clara: somos la peor financiada, no se lo voy a negar. No es algo que venga de ahora, viene ya desde hace muchísimo tiempo, por una sencilla razón: porque la Región de Murcia es una región leal a la nación, y siempre se ha castigado la lealtad y se ha premiado a los desleales. Y lo ha hecho su partido, como evidentemente también lo hace el Partido Socialista.

Señor López Miras, es su decisión. Si usted quiere coger mi mano y quiere luchar contra la inmigración ilegal, y no en lo que están a día de hoy, porque la única pelea que tiene con el Partido Socialista es y si regularizamos a 500.000 ilegales o a 700.000 ilegales. Nuestra posición es el combate total y absoluto contra la inmigración ilegal. Cero euros para la inmigración ilegal. Y, evidentemente, cuando tengamos cero euros para la inmigración ilegal, cuando nuestros habitantes tengan sus necesidades cubiertas, tendremos que ayudar en origen. Es ahí, es ahí donde está la caridad, no es en enviarlos a un drama en nuestros mares, beneficiando a las mafias, que son los grandes beneficiados de todo esto, y los grandes perjudicados somos los habitantes de la Región de Murcia.

Usted conoce perfectamente los datos delincuenciales de la Región de Murcia. No paran de aumentar y van a seguir aumentando. Hoy enviaba Pedro Sánchez un avión a la península con 1.200 ilegales. ¿Cuándo tiene fin esto, señor López Miras? ¿Por qué ustedes aceptan la inmigración ilegal? Usted pudo posicionarse en contra de recepcionar inmigración ilegal y no lo hicieron. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué ustedes han traicionado especialmente a sus votantes? No a los nuestros, porque nosotros hubiésemos traicionaríamos a los votantes si nos hubiésemos quedado en el Consejo de Gobierno. Esa es la realidad, señor López Miras. Es su decisión, coja mi mano, sea usted valiente, haga un frente común contra la inmigración ilegal y tendrá a Vox de su lado.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para dúplica.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Antelo, yo creo que en ocasiones, y sobre todo en las cuestiones muy importantes, más allá de lo que puedan creer los políticos, lo importante son los datos oficiales, las fuentes oficiales y datos que sean contrastables.

El último dato del Instituto Nacional de Estadística del año 2023 dice que solo el 1% de los extranjeros que hay en España han sido condenados por algún tipo de delito. Estos son los datos oficiales que hemos encontrado, pero si usted tiene otros, desde luego que los escucharemos con atención.

Nosotros ya demostramos si queríamos coger su mano tendida o no y formamos un Gobierno que funcionaba. Más allá de eso, yo creo que a lo largo de la historia no han dado buenos resultados las soluciones fáciles a las cuestiones complejas, ¿verdad?, y, por tanto, no se puede exigir que no se atienda a los menores extranjeros no acompañados cuando la ley nos obliga a ello. No se puede exigir a un Gobierno como el de la Región de Murcia que incumpla la ley. Tampoco se pueden exigir

medidas para expulsar a los extranjeros a un Gobierno que no tiene competencias para ello. Entonces, yo creo, si me permite, señor Alpañez, que las soluciones fáciles a las cuestiones complejas nunca han dado buenos resultados.

Estamos de acuerdo en que España carece de política migratoria. No la tiene y ese es el principal problema. Estamos de acuerdo en que hay que terminar con las mafias, que están provocando verdaderos dramas humanitarios y están traficando con seres humanos, por supuesto. Y estamos de acuerdo en que hay que propiciar y hay que poner los mecanismos necesarios para una inmigración ordenada y regular. Estamos de acuerdo, pero todas esas cuestiones no son competencias del Gobierno de la Región de Murcia. El Gobierno de la Región de Murcia tiene la obligación por ley de acoger a aquellos menores que vengan no acompañados. No puede incumplir la ley y tiene las obligaciones que le establece la ley de acoger o procurar sustento a aquellos que llegan huyendo de un drama humanitario.

Lo que pasó en Canarias lo hemos explicado muchas veces. Mire, lo que hizo la Región de Murcia, lo que hizo el Gobierno de la Región de Murcia no fue más que prestar ayuda a una comunidad autónoma que pedía auxilio, y eso también es patriotismo. La situación en Canarias es límite, y el presidente de la Comunidad de Canarias, el vicepresidente de la Comunidad de Canarias, el Gobierno en la Comunidad de Canarias, y además respaldado por la mayoría de los ciudadanos de Canarias, que también son compatriotas nuestros, nos pedían ayuda, auxilio, y se lo dimos. Y por supuesto que esa no es la solución. La solución es una modificación de la ley, por supuesto; la solución es una política migratoria, por supuesto; la solución es terminar con las mafias de trata de seres humanos, por supuesto; la solución es terminar con aquellos que hacen negocio de dramas humanos, por supuesto, y la solución es tener una política migratoria en nuestro país. Y nosotros vamos a estar exigiendo eso, pero mientras tanto tenemos que cumplir la ley, por supuesto, y es imperativo legal que un Gobierno la cumpla, por supuesto; y, segundo, tenemos que ser también patriotas y tenemos que ayudar a otros españoles que lo necesitan y a otras comunidades autónomas que lo necesitan.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pregunta [oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre fecha de pago a personas y colectivos afectados por los retrasos e impagos de subvenciones, bonos, ayudas y gastos corrientes a satisfacer por la CARM, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.](#)

La autora de la pregunta, doña María Marín Martínez, tiene la palabra para formularla.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días, presidente y resto de diputados.

Tras el argumentario de Vox volvamos a los problemas reales, reales, de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Señor presidente, ¿cuándo va a pagar el Gobierno de la Región de Murcia a las numerosas personas y colectivos que sufren las tensiones de tesorería, reconocidas por fuentes de su propio Ejecutivo, y que esperan desde hace meses el cobro de distintas subvenciones, bonos, ayudas, gastos corrientes, etcétera, etcétera?

Muchas gracias, señor López Miras.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente, para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señora Marín, no tenga ninguna duda, ni la siembre tampoco, de que la Comunidad Autónoma va a cumplir sus compromisos de pago. Los va a cumplir, por supuesto. Sí que es cierto, y no se le oculta a nadie, que si aquellos que tienen compromisos de pago con la Comunidad Autónoma los efectuarán rápidamente, más rápidamente podríamos efectuar los que tenemos desde la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, señora Marín, para repreguntar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

En primer lugar, recordarle brevemente, hagamos un poco de memoria, de algunas de las cosas que tiene usted que pagar:

El bono alquiler joven, 15 millones de euros que siguen esperando más de un millar de jóvenes de nuestra región.

El bono escolar, otros 15 millones de euros y facturas de entre 100.000 y 200.000 euros que siguen esperando los libreros de nuestra región.

Subvenciones a las plazas de Educación Infantil de 2 años, casi 4 millones de euros que esperan 92 escuelas de nuestra región.

El cheque guarde, 5 millones de euros que siguen esperando las 5.000 familias que aún no lo han recibido.

Ayudas al coche eléctrico y al autoconsumo, 18.000 afectados que esperan más de 75 millones de euros.

Ayudas a la dependencia. Si antes se pagaba la dependencia a día 2 o 3 del mes, ahora hasta el día 15 o 16 no cobran la dependencia. Señor López Miras, son las personas más vulnerables de nuestra región, no se puede permitir.

Institutos que llevan meses sin recibir el dinero de gastos corrientes y material didáctico.

Mire, señor López Miras, yo sé que está usted ahora mismo muchísimo más preocupado por otros focos, por la farándula en Madrid, etcétera, etcétera, pero después de muchos meses, usted no ha tenido ni una sola palabra, ni una sola explicación para todas esas miles y miles y miles de personas de esta región que esperan las ayudas que le he comentado.

Y, mire, ya sabía yo que me iba a sacar el comodín de la infrafinanciación. Pero, mire, dinero hay. Fíjese, 23 millones de euros desviados de la Arrixaca a la sanidad privada. Perdonarle 21 millones de euros a las 4.000 familias más ricas de la región en el impuesto de patrimonio. Hay dinero para pagar los viajes a los Juegos Olímpicos de su amigo del alma, el director general de deportes, el señor Fran Sánchez.

Señor López Miras, dinero hay, pero hay dinero para lo que quiere el Partido Popular, porque para pagar escuelas infantiles, bono alquiler, ayudas al coche eléctrico o a la dependencia, señor López Miras, para eso no hay dinero.

Dese usted una vuelta por la Región de Murcia, porque esto ya es un clamor en todas partes. Y desde mi grupo parlamentario volvemos a repetirle una vez más: señor López Miras, pague ya a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para dúplica.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señora Marín, cada vez asumimos y nos acostumbramos a que los debates con usted se basan en la peor parte de la política, ¿verdad?, en intentar confundir, en mezclar medias verdades, ¿verdad?, y no en el rigor, porque ha mezclado usted algunas cuestiones que desde luego nada tienen que ver con esto que ha preguntado, y algunas cuestiones puntuales las ha generalizado, como el pago de la dependencia, de una cuestión puntual de octubre, pero de noviembre ya no habla. Pero, bueno, esta es su forma de hacer política y nos tenemos que adaptar a estos debates. Mientras que no sea maleducada ni falte al respeto —hoy no lo ha hecho, en otras ocasiones sí nos tiene acostumbrados— debatiremos con usted.

Mire, esto son cuentas, esto son números objetivos. Si el Gobierno de España nos pagase lo mismo que le paga al País Vasco por la dependencia, hoy tendríamos 442 millones de euros más para pagar todo lo que usted ha dicho. Es que es así. Le puede dar mil vueltas, puede hablar de política... No, no, si nos pagasen el 50% de la dependencia como pagan al País Vasco, tendríamos 442 millones de euros más. Si nos pagasen por el sistema de financiación al menos lo que cuesta proveer de sanidad y de cuidados al 1.600.000 hombres y mujeres que viven en la Región de Murcia, no tendríamos una situación deficitaria, ni llegaríamos a final de año con tensiones de tesorería, hasta que reinicie el año y se reactiven los mecanismos de liquidez a corto plazo. Es decir, esto es así, son cuentas.

El problema, ¿sabe cuál es el problema? El problema es que estamos gastando en sanidad lo que los murcianos necesitan para su sanidad. El problema es que lo que nos cuesta dar la sanidad al 1.600.000 murcianos no nos lo da el Gobierno de España en cuanto al sistema de financiación autonómica, que es su obligación y como está establecido y como hace con el resto de comunidades autónomas. Ese es el problema, señora Marín. Le pueden dar las vueltas que quieran, el problema es que estamos manteniendo un Estado de bienestar, sobre todo sanidad, educación y coberturas sociales, con menos de lo que le da el Estado, el Gobierno, al resto de comunidades autónomas.

Y mientras que esto siga así, la situación se agravará, porque en 2025 tendremos que prestar sanidad, que es lo más importante, a toda la población. Habrá más población y seguiremos teniendo menos recursos de los necesarios para prestar esa sanidad. Y hasta que esto no se corrija, hasta que el Gobierno de España no corrija esto, hasta que no quieran que nos sentemos y abordemos esta reforma, la situación se irá agravando y cada vez tendremos que generar más déficit y más deuda; una deuda para mantener el Estado de bienestar que no financia el Gobierno de España, cuando sí lo hace con el resto de comunidades autónomas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre actuaciones consideradas prioritarias en la Región de Murcia para evitar las consecuencias que pueden tener graves inundaciones ante episodios de fuertes lluvias, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

El autor de la pregunta, don Joaquín Segado Martínez, tiene la palabra para formularla.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Hace quince días vivimos en España uno de los desastres naturales más mortíferos y más destructores de las últimas décadas. Estamos ante unos momentos en los que España tiene la oportunidad de comportarse como una gran nación. Desde luego, los ciudadanos, los españoles, se han comportado como auténticos héroes y han estado a la altura de lo que las circunstancias requerían. Estamos conociendo historias de vecinos que han salvado de la riada a decenas de personas, de jóvenes y no tan jóvenes que están acudiendo en masa de forma solidaria a limpiar el barro de las casas y de las calles

de miles de valencianos que han visto cómo cambiaba su vida y que tendrán que empezar de cero.

Ante este drama, ante estas dramáticas circunstancias, el Gobierno de España y su presidente tenían la obligación de estar a la altura de sus gobernados. Pedro Sánchez debía ser, al menos por esta vez, el presidente de todos los españoles y ponerse al frente, primero, del rescate y luego de la reconstrucción. Pero tristemente estamos asistiendo a una nueva demostración de cómo los socialistas entienden la cogobernanza. Estamos de nuevo ante un presidente que está en el Gobierno pero que no gobierna. Ya lo vivimos, ya lo sufrimos con la pandemia: un solo país y 17 maneras distintas de afrontar la enfermedad. Menos para unos pocos, que, entonces sí, estos estaban cerca del poder y se aprovechaban de la situación para hacerse multimillonarios.

Ya lo vivimos también con la erupción del volcán de La Palma: promesas de ayudas y la gente sigue viviendo en barracones. Miles de españoles abandonados a su suerte en aquella isla.

Cuando el Gobierno de España tiene la obligación de dejar a un lado la confrontación política, cuando tiene la obligación de arrimar el hombro, cuando tiene la obligación de acudir en ayuda de miles de españoles que han visto cómo sus vidas se truncaban, cuando España necesita y espera lo mejor de sus gobernantes, nos encontramos con un Gobierno que en el primer día de la DANA, todavía con el agua corriendo por los torrentes, estaban repartándose los sillones del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

Pocos días después el presidente del Gobierno abandona al jefe del Estado en una visita a la zona y huye, mientras el rey permanece atendiendo y escuchando a los ciudadanos que lo habían perdido todo.

Más tarde Pedro Sánchez, tan obsesionado por saber cómo pasará a la historia y qué se dirá de él, se hace famoso por una frase: «Si necesitan ayuda que la pidan» -aunque ayer algún ministro se empeñaba en decir que no escuchamos lo que hemos oído todos-. Un Pedro Sánchez para el que esta desgracia no era merecedora de ser tratada como una emergencia nacional hasta ayer; hasta ayer, que a él le interesó, para perpetuar en el puesto a un policía de su confianza.

Pedro Sánchez nos regaló también ayer otra expresión que pretendía que hoy abriera los teledios de medio mundo: «El cambio climático mata». Si el cambio climático mata, ¿qué está haciendo desde hace 6 años que gobierna, que reside en la Moncloa, para evitar esas muertes? ¿Cuántas obras han ejecutado desde el Gobierno de España para evitar las muertes que provoca el cambio climático? ¿Cuántas de esas obras se han ejecutado en la Región de Murcia? Estas son preguntas que debería responder el Gobierno de España. ¿Dónde está la ministra responsable? ¿Dónde ha estado estos 15 días la ministra responsable de los cauces y de los ríos en España? Muchas preguntas que nos hacemos y, como siempre, cero respuestas.

Por tanto, se hace imprescindible...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

... que desde el Gobierno regional se exija que se ejecuten las infraestructuras que eviten que una desgracia así pueda repetirse y que pueda repetirse en la Región de Murcia.

Por eso le pregunto, señor presidente, ¿qué actuaciones considera prioritarias en la región para evitar las consecuencias que puedan tener graves inundaciones ante episodios de fuertes lluvias?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Segado, la verdad es que volver a recordar aquellos primeros días de la DANA que asoló a Castilla-La Mancha y, sobre todo, a la Comunidad Valenciana, y seguir viendo dos semanas después las imágenes de nuestros vecinos, de una tierra hermana, la situación en la que viven y lo que están pasando, debe llevarnos como siempre a expresar, por supuesto, el apoyo, la solidaridad con los afectados, nuestro compromiso en seguir ayudando en lo que sea necesario y también nuestras condolencias por la pérdida de familiares, de seres queridos y de amigos.

Creo que también esta situación, una situación tan difícil, muestra y debe mostrar lo que somos como sociedad, y la verdad es que lo que muchos sentimos por la Región de Murcia en su conjunto, por cómo se ha comportado ante la situación de nuestros vecinos de la Comunidad Valenciana es de orgullo. Orgullo sobre todo por los miles y miles de voluntarios, de asociaciones, de colectivos, de personas anónimas que se han puesto a disposición de ayudar en lo que fuera necesario, no solo con donaciones, sino desplazándose a ayudar a nuestros vecinos de la Comunidad Valenciana.

También de cómo reaccionaron las administraciones. Cerca de 30 municipios, con el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, bomberos de Murcia y de Cartagena, han estado trabajando con efectivos de la Comunidad Autónoma desde el propio 30 de octubre, desde esa mañana a las seis y media de la mañana, aquel miércoles en el que hablo telefónicamente con el presidente de la Generalitat Valenciana y le enviamos de forma inminente dos helicópteros, uno con labores de rescate y otro con labores de observación, se han desplazado hacia la Comunidad Valenciana 1.548 efectivos desde la Región de Murcia. Esto tiene que hacernos sentir orgullosos de la respuesta de la Región de Murcia: más de 30 vehículos todoterreno, 9 vehículos autobomba y, lo más importante, y ya lo hemos expresado públicamente, los efectivos de la Región de Murcia van a estar en la Comunidad Valenciana el tiempo que sea necesario y haciendo aquello que se les requiera y el número de efectivos que nos requieran. Yo creo que, dentro de la catástrofe y de la situación tan difícil que están pasando, de alguna forma reconforta ver cómo ha reaccionado la Región de Murcia ante el problema, ante ese problema.

Miren, creo que tenemos que abordar la catástrofe que han sufrido nuestros vecinos, y que nos podría haber tocado a nosotros, desde el rigor, desde la unidad y alejándonos de cualquier tipo de enfrentamiento o de interés partidista. Lamentablemente no hemos visto esto durante estas semanas, pero nosotros sí que debemos de hacerlo y creo que debemos de utilizar lo que han pasado, o debe de servirnos lo que están pasando en la Comunidad Valenciana, en Castilla-La Mancha también, para poder adquirir lecciones, para poder aprender lecciones que nos hagan estar mejor preparados cuando, Dios no lo quiera, pero cuando pueda llegar una catástrofe de proporciones similares.

En primer lugar tendremos que revisar los protocolos de coordinación. Yo, y le hablo de mi experiencia política y personal, la de 2019, cuando sufrimos una DANA también en la Región de Murcia, la situación más difícil en cuanto a meteorología, la primera vez en la historia que toda la Región de Murcia estaba en alerta roja, yo debo de poner en valor la coordinación que hubo entre todos los efectivos: Comunidad Autónoma, Delegación del Gobierno, AEMET, la UME, Confederación Hidrográfica del Segura. La verdad es que hubo una buena coordinación y se dio respuesta a esa situación. No hubo que lamentar pérdidas humanas, desde luego. Pero creo que es importante que lo veamos, como digo, desde el rigor. Hay que revisar los protocolos y la coordinación.

No parece, quizá, muy entendible que el aviso por unas lluvias de 20 litros por metro cuadrado sea el mismo aviso que por unas de 400, o una posible riada, o un posible desbordamiento de los ríos, a través de un correo electrónico. Quizás esto haya que revisarlo, seguro.

Y luego son fundamentales las infraestructuras. Las infraestructuras hidráulicas, competencia del Ministerio de Transición Ecológica, competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura. El panel de expertos después de la DANA de 2019 ya lo requerían, los profesionales lo requieren, tenemos la experiencia, sabemos lo que hay que hacer... Hay que hacerlas ya, porque es la principal actuación que pueda evitar ese riesgo de catástrofe cuando haya fuertes lluvias, y están identificados los territorios que tienen un riesgo excesivo en nuestra región...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre reunión antes de la presentación de los Presupuestos de 2025 para llegar a un acuerdo que permita su aprobación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El autor de la pregunta, don José Vélez Fernández, tiene la palabra para formularla.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, presidente, consejeros, consejeras, señorías.

Señor López Miras, debemos de dejar nuestras diferencias a un lado. Hay que anteponer los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas a nuestros propios intereses, a nuestros intereses particulares y partidistas. La Región está a la cola de todos los indicadores de progreso y de bienestar, y no lo digo yo, lo dice el INE, somos la cuarta región con peor calidad de vida. Los ciudadanos y ciudadanas quieren que los partidos políticos nos pongamos de acuerdo en asuntos importantes para sus vidas. Pero para poder llegar a un acuerdo lo primero es reunirse, sentarse, hablar y llegar a acuerdos, y desde septiembre le he solicitado en dos ocasiones poder mantener una reunión, y a día de hoy no he recibido respuesta alguna. Le tengo que decir que es incomprensible que un presidente no se haya reunido nunca con el líder de la oposición.

Señor López Miras, el Partido Popular está en minoría, pero no se abraza a la ultraderecha, a sus bulos, a sus mentiras. Hoy nos decía el señor Antelo que habían llegado 1.200 ilegales en un avión. No sé de qué marca será el avión, pero no conozco ningún avión que transporte 1.200 personas.

Sería inexplicable que usted traiga los presupuestos sin ni siquiera escuchar nuestras propuestas. No es serio que en un asunto tan importante nos comuniquemos a través de los medios de comunicación. Usted necesita ayuda para sacar los presupuestos adelante; no haga lo mismo que el señor Mazón, su compañero en Valencia, que el Gobierno de España, que el presidente de España, Pedro Sánchez, en el minuto uno se ofreció el Gobierno de España a ayudarlo y él estaba de comida y de sobremesa larga, y no se dignó a pedir la ayuda que necesitaban todos los ciudadanos.

En esta región los ciudadanos y ciudadanas necesitan que haya presupuestos generales, y le digo, por ello le voy a preguntar en el día de hoy:

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

¿Tiene previsto que nos reunamos antes de presentar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2025 para tratar de llegar a un acuerdo que permita su aprobación?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente tiene la palabra para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Vélez, mire que he intentado huir del partidismo, del sectarismo, de la ideología, hablando de una cuestión tan sensible como la catástrofe de la Comunidad Valenciana, y ha venido usted otra vez a ensuciarlo todo y a... ¿Usted se imagina que yo le reprochase a usted que su Gobierno, el Ministerio de Transición Ecológica, la Confederación Hidrográfica del Segura, deben de realizar ya las infraestructuras necesarias en la comarca del Guadalentín, como la presa de Béjar, Nogalte y Torreci-

lla; que en el Campo de Cartagena y el Mar Menor se debe actuar en las ramblas de La Maraña, Co-batillas, La Higuera, El Albujón, El Miedo y La Carrasquilla; o en el margen derecho del río Segura, de la Vega Media, en la rambla de Tabala, la presa de Tabala o el colector norte de Murcia, o la limpieza de los cauces y las ramblas, también del río? ¿Usted se imagina que yo llegase aquí a echarle esto a la cara y a decir que, como haya una lluvia y cause una catástrofe, y haya, Dios no lo quiera, algún tipo de daño personal, la responsabilidad es de ustedes? No, ¿verdad? Porque esto es lo que nos están pidiendo los expertos, ¡eh!, en la Región de Murcia: que hay que actuar ya, que su Gobierno tiene que actuar ya con estas infraestructuras, ¡eh!, en el Guadalentín, en estas tres presas, en el Campo de Cartagena y en el Mar Menor, sí, sí, también sobre esas ramblas; en la presa de Tabala ya, el colector norte de Murcia y la limpieza de los cauces de las ramblas y de los ríos. ¿Usted se imagina que yo viniese aquí a echarle esto a la cara y a hacer algo partidista? No, no. Pues debe tomar nota.

Mire, señor Vélez, el presupuesto no es bueno para mí ni para el Partido Popular, ni tan siquiera para el Gobierno, el presupuesto de la Región de Murcia a quien más va a beneficiar y a ayudar es a los murcianos, y ese es el interés en aprobar el presupuesto. ¿Y qué es lo que le gustaría al Gobierno de la Región de Murcia? Que se aprobase por unanimidad, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Por supuesto, no dude usted de que escucharemos a todos los grupos parlamentarios y que escucháramos las propuestas y la voluntad de todos los grupos parlamentarios, intentando buscar el apoyo de todos.

Le digo, señor Vélez, le digo, si su voluntad sincera es la de que la Región de Murcia tenga presupuestos, es la de llegar a un acuerdo, tendrá usted su foto y, fíjese, no va a tener que irse a Suiza para hacerse esa foto.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

El diputado, señor Vélez Fernández, para replicar.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Señor López Miras, no lo tengo que imaginar, lo ha hecho usted aquí esta mañana: hablar de la DANA en contra del Gobierno de España. Es lo que suele hacer su partido continuamente para intentar tapar sus vergüenzas.

Señor López Miras, estoy convencido de que hoy ha decepcionado a la inmensa mayoría de ciudadanos y ciudadanas de esta región. Y le digo, yo no necesito fotos, para eso está usted, y lo peor es que las hace fuera de la gestión del Gobierno regional, por la noche.

Su respuesta hoy solo contesta a los más radicales. Le hemos tendido la mano...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

...y usted no la quiere coger porque se abraza al radicalismo. Es lo que viene haciendo ya muchísimo tiempo.

Y le voy a decir una cosa. Por el bien de las personas que viven en nuestra tierra...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

... póngase a trabajar, escuche a la oposición, reúname con el líder del partido mayoritario de la oposición en esta región, como es el Partido Socialista.

Mire, le voy a decir una cosa. Usted hoy ha hecho lo que esperábamos, anteponer sus intereses personales, los de su partido y los de su presidente, Feijóo. Siempre hace lo mismo, y los antepone a los intereses de verdad de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región, la mejor tierra del mundo a pesar del peor Gobierno del mundo.

Le diré una cosa, a partir de este momento usted ha perdido la oportunidad de poder decir: sí, sentémonos a trabajar por esta gran región. Y por eso en este momento le digo: si no cambia de opinión, usted será el único responsable, el único, de que esta región no tenga unos presupuestos y de que esta región siga anclada en el pozo sin fondo en el que la han metido los gobiernos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente del Consejo de Gobierno.

Señorías —un momento, por favor, señor presidente—, señorías, ruego silencio.

Tiene la palabra, señor presidente, para dúplica.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

No le ha gustado al señor Vélez lo de la foto en Suiza con delincuentes de su partido para aprobar los presupuestos generales. Ya lo siento yo.

Señor Vélez, pero sí le he dicho que van a tener la oportunidad de poder hacer sus propuestas y votar a favor de los presupuestos. Si le he dicho que, por supuesto, que hay que negociar los presupuestos con todos los grupos parlamentarios. Si se lo acabo de decir.

Oiga, ¿algo escéptico? Pues, escuchándole durante todo este tiempo, algo escéptico soy, porque el Gobierno defiende la bajada de impuestos y ustedes quieren subir los impuestos; porque el Gobierno defiende que es necesaria una reforma del sistema de financiación que no nos maltrate, y usted es capaz de decir en Madrid, en la puerta de la sede del Partido Socialista, antes de ver a su jefe, Pedro Sánchez, que el cupo catalán, que esa financiación singular para Cataluña es perfecta y es necesaria. Claro, esto me lleva algo al escepticismo. Ustedes están en contra de la educación concertada y yo creo que es fundamental, junto con una educación pública de calidad, para mantener la libertad educativa. Son tantas cosas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías.

Señor Vélez, guarde silencio, por favor.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Son tantas cosas que me hacen llegar a ser escéptico. Pero por supuesto que ustedes van a tener la oportunidad de hacer sus propuestas, de escucharnos, de hablar, de negociar y de intentar aprobar, si de verdad están dispuestos a unos presupuestos que sean buenos para la Región de Murcia, que hagan, pues lo que han hecho durante los últimos años, que la Región de Murcia tenga la mayor previsión de crecimiento de toda España, con un 3,4% del PIB, la mayor captación de inversión extranjera, que estemos en las mejores cifras desde 2007 de afiliados a la Seguridad Social y en las menores cifras desde 2007 de desempleados.

Bueno, pues estas cuentas, que sigan propiciando ese crecimiento, van a tener la oportunidad de aprobarlas. ¿Y de quién va a depender? De ustedes, solo de ustedes. Si lo hacen pensando en los ciudadanos de la Región de Murcia o si lo hacen pensando en Pedro Sánchez y en el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con el orden del día.

[Interpelación en Pleno sobre programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Popular.](#)

Desarrollará la interpelación don Carlos Albaladejo Alarcón.

Perdón, señor Albaladejo.

La primera intervención la formularán sus señorías desde el atril, y la réplica y la réplica desde su escaño.

Señor Albaladejo, tiene la palabra para desarrollar la interpelación.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor presidente, señores y señoras consejeras.

Con esta interpelación el Grupo Popular y su portavoz, Quino Segado, ha querido que el turno de interpelaciones de este nuevo período de sesiones se inaugure interpelando al consejero de Educación y hablando de educación.

Desde el Grupo Popular queremos, por tanto, manifestar con ello nuestro interés en poner en el centro del debate político los logros y los retos educativos de la educación de nuestra región. Así fue puesto de manifiesto en el discurso de investidura del presidente López Miras: el primero de los ejes estratégicos, en torno a los cuales gravitarían todas las políticas de esta investidura, iba a ser la educación. Y eso lo ha demostrado desde el principio eligiendo a una persona para coordinar las políticas educativas de la región, como don Víctor Marín, al que adornan valores y virtudes como la seriedad, la solvencia y la formalidad, y así es reconocido por la mayoría de la comunidad educativa.

Buenos días, señor consejero, especialmente a usted, y bienvenido a la Asamblea. Por cierto, sigue siendo usted el consejero que más ha dado cuentas de su gestión en este Parlamento prácticamente en el año que llevamos de legislatura. Principalmente hemos venido a escucharle a usted, pero me parece pertinente, en el ámbito de esta interpelación, hacer alguna consideración en nombre del Grupo Popular.

Hoy queremos que nos hable no de las grandes enseñanzas no universitarias, a las que a lo mejor estamos más acostumbrados a hablar en esta Asamblea, como son Infantil, Primaria y Secundaria, hoy queremos detenernos en las enseñanzas de régimen especial, concretamente en las enseñanzas de idiomas. Aprovecho para extender un saludo a la señora directora general del ramo, doña Carmen Balsas, así como al resto del servicio de las enseñanzas de régimen especial.

Desde el Partido Popular consideramos el tema de los idiomas con una importancia vital para el futuro de la región y de nuestro país. Con su gestión, señor consejero, demuestra que también.

Estamos acostumbrados a escuchar que el mundo cada vez es más pequeño. ¿Y qué queremos decir con esto? Estamos queriendo decir que las fronteras idiomáticas se desvanecen y la comunicación trasciende las fronteras, viniendo con ello un enriquecedor mestizaje cultural que nos hace cada vez más críticos, más respetuosos y amables con el otro. Aunque el tamaño físico del mundo no ha cambiado, nuestra capacidad para conectarnos y relacionarnos con las personas de todo el mundo ha aumentado exponencialmente. Esto ha dado lugar a una sensación de que, efectivamente, el mundo cada vez se hace más pequeño y ha transformado la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. En todo ello, el dominio de los idiomas se ha convertido en una habilidad esencial, no solo para el desarrollo personal, sino también para el progreso económico y social de nuestro país. Así, la plurilingüedad ya no es un lujo, sino que es una necesidad.

Por eso, habiendo el Consejo de Gobierno aprobado un decreto por el que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia, queremos interpelarle, señor consejero de Educación y Formación Profesional, don Víctor Marín, a que explique las razones de la aprobación de dicho decreto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno, el consejero de Educación y Formación Profesional, para contestar. Señor consejero, tiene la palabra.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, señores consejeros, señorías, buenos días.

En primer lugar, señor Albaladejo, quiero agradecerle su preocupación, una vez más, por traer a esta Cámara temas de interés que sin duda contribuyen a la mejora de la calidad de la educación en la Región de Murcia y también, por supuesto, en lo personal, esas palabras de agradecimiento que ha tenido con mi persona.

Recientemente se ha aprobado el Decreto número 137/2024, un decreto que introduce una serie de reformas, de mejoras en nuestro sistema de enseñanzas de lenguas extranjeras. Un decreto que parte de la necesidad de mejorar continuamente la calidad de la enseñanza bilingüe, con el firme objetivo de consolidar y elevar los estándares educativos en los idiomas extranjeros en nuestra región.

La creación de este decreto responde a diferentes motivos, todos alineados con las necesidades actuales y con las expectativas que, tanto a nivel regional como europeo, se tienen en torno a la competencia lingüística de nuestros alumnos.

Desde hace años la Región de Murcia a través de su programa bilingüe ha implementado programas de mejora en la competencias idiomáticas. Sin embargo, las evaluaciones internas y externas han dejado claro que era necesario dar un paso más, un paso más para consolidar las competencias lingüísticas de nuestros alumnos de una manera más efectiva.

Este decreto, por tanto, busca asegurar que los alumnos no solo participen en un programa bilingüe, sino que logren una competencia lingüística más sólida y verificable, y también responde a las recomendaciones formuladas desde la Unión Europea.

Una de las principales novedades con respecto al modelo anterior es la implementación de una evaluación uniforme que permita medir de forma clara el impacto de los programas bilingües. Con la introducción de evaluaciones externas y pruebas certificadas de nivel B1 y B2 se garantiza que los resultados del aprendizaje sean medibles, lo que hace que la educación bilingüe en la región sea más transparente y más eficaz.

La nueva norma responde a la necesidad de mejorar la formación especializada entre los docentes del programa, estableciendo la obligatoriedad de acreditaciones lingüísticas y metodológicas para asegurar, para reforzar una enseñanza de calidad.

En un mundo cada vez más globalizado, la economía y la sociedad requieren de habilidades idiomáticas. Es un decreto que refuerza a la Región de Murcia como un referente en la internacionalización, con la participación activa de nuestros centros educativos en programas europeos como Erasmus Plus y plataformas como It Tunein.

En 2024 la Región de Murcia ya cuenta con 109 centros acreditados de enseñanzas obligatorias, otros 11 acreditados de educación permanente, 29 centros acreditados en Formación Profesional y hasta 189 disfrutan de proyectos Erasmus Plus. Además, podemos constatar la movilidad de más de 2.000 docentes dentro de este programa.

A ello debemos añadir el Plan de Modernización de la Formación profesional, que permite las estancias para alumnado en países de la Unión Europea y cuyo objetivo es, entre otros, desarrollar destrezas orales en inglés, fundamentalmente la producción y la interacción; medidas que se ven fortalecidas con la presencia en los centros de la figura de los auxiliares de conversación.

En cuanto a los programas bilingües el decreto establece dos niveles diferenciados: el programa

de mejora y el programa de profundización. Ambos son complementarios y persiguen una inmersión lingüística escalonada.

El programa de mejora está pensado para reforzar la enseñanza en lenguas extranjeras en los centros que necesitan apoyo adicional para consolidar las competencias lingüísticas.

Por otro lado, el programa de profundización está diseñado para incentivar la inmersión lingüística. Se dirige a centros y alumnos que buscan expandir sus competencias a través de intercambios y de prácticas en el extranjero. Y uno de los principales avances que presenta el decreto es la implementación de pruebas de certificación en los niveles B1 y B2 para alumnos de 4º de ESO.

Los resultados obtenidos en el curso 23-24 han sido muy positivos, con un 84% de aprobados en el nivel B1 y un 76% en el nivel B2, lo que demuestra la eficacia de estas evaluaciones.

El decreto establece un sistema de evaluación continua para los docentes que imparten clases en el programa. En Infantil y Primaria se requiere un nivel B2, mientras que en Secundaria y Bachillerato se establece la obligatoriedad de acreditar el nivel mínimo de C1, lo cual introduce un elemento de calidad añadido en la preparación de nuestros docentes.

Y al comparar el curso anterior con el actual se observa una evolución notable hacia una enseñanza bilingüe de mayor profundidad y calidad.

En Educación Primaria, en el curso anterior, el 70% de los centros estaba adscrito en el nivel básico del programa SELE, mientras que solo un 8% en el nivel avanzado. Y para el curso 24-25, sin embargo, vemos un cambio relevante: 284 centros de Primaria, lo que equivale al 57%, se han unido al nuevo programa de mejora, y 214, el 43%, han optado por el programa de profundización. Unos datos similares presenta la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Además, señorías, hoy podemos celebrar el destacado avance de las escuelas oficiales de idiomas en la región, un logro que va mucho más allá del aprendizaje de idiomas. Recientemente se publicaba en prensa que están cambiando las necesidades de matrícula en nuestras escuelas oficiales de idiomas, por el aumento del nivel en la competencia lingüística que está teniendo la población juvenil. Nuestros jóvenes ya no demandan cursos de nivel A1 o A2, como hace décadas, sino que demandan cursos de niveles intermedios y superiores, y esto, sin duda, es un logro de las políticas lingüísticas del Gobierno de la Región de Murcia, y es un logro que es consecuencia de la implicación de toda la comunidad educativa, y la verificación de estos logros, sin duda, es lo que debe encaminarnos hacia una mejora continua por la formación lingüística y profesional de nuestro alumnado.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de réplica para el interpelante, señor Albaladejo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Felicidades, señor consejero, por esos datos que usted aporta esta mañana en relación al SELE, el Sistema de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras, que es el sistema que afecta a toda la enseñanza no universitaria, Infantil, Primaria y Secundaria, y, también, los datos tan interesantes que aporta sobre las escuelas oficiales de idiomas. Con estos datos que usted arroja esta mañana demuestran el claro interés del Gobierno del Partido Popular de Fernando López Miras, en general con la educación y en particular con la enseñanza de los idiomas.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de dúplica para el consejero, señor Marín Navarro.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Albaladejo, por sus palabras.

Fíjese si estamos trabajando en la línea correcta, en relación no solo con el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras sino también con las escuelas oficiales de idiomas, que tengo el placer de anunciarles que Murcia será sede del XIII Congreso Estatal de Escuelas Oficiales de Idiomas, que se celebrará en octubre de 2025. Un congreso que va a representar una oportunidad única para reunir a profesionales de toda España, compartir experiencias y debatir sobre el futuro de la enseñanza de idiomas, un evento que colocará a la Región de Murcia en el mapa nacional, mostrando el compromiso y el nivel de excelencia de nuestras escuelas oficiales de idiomas.

Señorías, como han podido comprobar, el decreto que regula los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras es una respuesta integral a los desafíos que enfrenta la enseñanza bilingüe en la Región de Murcia, que a través de un enfoque sistemático de evaluación, formación y de mejora continua ofrece una solución sólida para garantizar una educación bilingüe de calidad.

El interés y el objetivo del Gobierno que encabeza nuestro presidente, Fernando López Miras, es continuar impulsando y ofreciendo oportunidades para mejorar siempre y en todo lugar el desarrollo tanto de nuestros alumnos como de los propios docentes, y eso incluye una formación bilingüe que abra puertas, que derribe muros, en un mundo cada vez más globalizado.

La enseñanza de idiomas es, sin duda alguna, un logro conseguido por la política educativa que ha impulsado el Gobierno de la Región de Murcia. Fuimos pioneros en su desarrollo y, fruto de ello, hoy encabezamos las estadísticas en el porcentaje del alumnado que participa en experiencias de utilización de lenguas extranjeras como lengua de enseñanza. Solo en Educación Primaria, un 93% de los alumnos disfruta del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, y en Secundaria un 48%, liderando las tasas a nivel nacional, según los informes publicados por el Ministerio de Educación.

Confiamos en que la nueva normativa permitirá a nuestros alumnos seguir avanzando y alcanzar niveles avanzados de competencia en idiomas extranjeros, y posicionará a nuestra región como un modelo a seguir en educación bilingüe en nuestro país.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Interpelación en Pleno sobre razones del incumplimiento del punto 3 de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la moción en Pleno número 58, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las becas de comedor escolar, aprobada el 22 de noviembre de 2023, y formulada por doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista.](#)

Intervendrá para desarrollar la interpelación doña María Dolores Martínez Pay.

Tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Buenos días, señorías.

Presidenta.

Señor consejero, le voy a anunciar que con respecto a los idiomas parece que se ha olvidado nuevamente de los alumnos de Formación Profesional, más de 200 alumnos que estaban esperando una inmersión lingüística este verano para julio y para agosto para certificar en idiomas y todavía, a día de hoy, estamos esperando, cuando el dinero está en sus bolsillos. Así que ponga más interés en los programas lingüísticos de la Formación Profesional, porque los tiene totalmente olvidados, por si se le había olvidado mencionarlo en este discurso y en esta interpelación. Y, señor Carlos, haga mención y luche por ellos también, que los de la Formación Profesional también tienen derecho a la inmersión lingüística y a formación y acreditación en idiomas.

Pero vamos a hablar de comida, de comida y de esas simples notas anecdóticas que la semana pasada estuvimos aquí debatiendo, diciendo que todo lo que salía aquí a Pleno, tanto por el Grupo Po-

pular como por el Grupo Vox y por el Grupo PSOE, que era todo anecdótico. Pues anecdótico es el hambre y la comida y la falta de consideración por parte del Partido Popular.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista alzamos la voz con fuerza y con profunda indignación, señor consejero. Nos encontramos aquí interpelando los resultados del rechazo de nuestra propuesta, que les pedíamos un derecho subjetivo a las becas comedor, para que todo el mundo que necesitase una beca comedor tuviera derecho a esa comida digna al día, un derecho que hubiese garantizado esas ayudas y que todos los que lo precisasen podrían obtener, señor consejero. Y nos encontramos, un año después del rechazo de nuestra enmienda -ustedes aprobaron una enmienda a la totalidad, también con el apoyo del partido Vox- diciendo que no, que iban a subir ustedes los umbrales de renta para que llegasen a más alumnado y a más familias esas becas, y un año después vemos ese incumplimiento. Lo que está diciendo usted, que no cumplen ni con las leyes, ni con las normas, ni con lo que aprueban en esta Cámara, señor consejero. Han decidido no cumplir un compromiso para aumentar esas becas, ese umbral. Tienen a las familias abandonadas, y lo que demuestran ustedes es una insensibilidad ante la realidad social que muestra nuestra comunidad.

Nos encontramos con una región donde uno de cada tres menores vive en riesgo de pobreza y exclusión social. Una situación alarmante y desgarradora que exige medidas urgentes, señor consejero. Pero, sin embargo, el Partido Popular ha decidido no cumplir nuevamente con su compromiso y no ha aumentado progresivamente el umbral de renta y ha abandonado a miles y miles de familias y estudiantes.

Señorías, en la región ni siquiera el 2% del alumnado se beneficia de las becas comedor, mientras que el 40% de nuestros niños y niñas viven en riesgo de pobreza. Esto significa —señores, por favor, atentos— que 49.000 niños de esta región viven en pobreza extrema. Si hay 5.000 becas, ¿a cuántos se han dejado tirados, señor Marín? Haga usted las cuentas.

Aquí, volvemos a repetir de nuevo números y realidades, realidades que dependen de la financiación. Ya le comenté la semana pasada que el dinero está, pero está derivado a otros sitios, y la prioridad no es la educación. Usted dice en su discurso, su primer eje es la familia. Yo ahora le voy a hacer una pregunta: si el eje es la familia y la educación, no dijo qué sitio estaba en el primer lugar, si en el primero o en el último, y está demostrando que la educación la tiene olvidada y relegada y dejada en el último sitio de prioridades del Partido Popular, señor Marín.

Así que, mientras que el Gobierno regional habla de sus nuevos logros, de los comedores, porque usted me responderá ahora: hemos abierto no sé cuántos comedores. Sí, sí, pero habla usted como si eso fuese un logro, señor Marín, pero, señorías del Partido Popular, más que un mérito es una deuda histórica que tienen ustedes con las familias murcianas. Más de 28 años de gestión de la educación y ustedes siguen inaugurando comedores, como si eso fuese un privilegio, señor Marín. Vienen ustedes a darse bombo y platillo de que han abierto un comedor. Tendrían que estar abiertos todos los comedores de todos los centros escolares, señor Marín. Es una realidad que debería garantizar esas exigencias de la comunidad y de nuestra población.

Lo que resulta aún más vergonzoso es la limitación extrema de los requisitos económicos para acceder a esas becas. Y sí, esta situación es tan restrictiva que solo unas familias con unos ingresos, y permítanme que utilice esta palabra, ‘miserables’ pueden acceder a esas ayudas. Según los criterios del PP, en este curso, una familia con cuatro miembros y con menos de 9.450 euros puede acceder a una beca comedor, señor Marín; mientras tanto, el umbral de la pobreza para una familia idéntica está fijado en 21.000 euros, señor Marín, según el Instituto Nacional de Estadística. Aquí le voy a mostrar una tabla, señor Marín. No sé si usted la conoce. ¿Está mirando dónde está la región? La Región de Murcia pide un umbral de renta de 9.700 euros para una familia con cuatro miembros, señor Marín. ¿Usted sabe lo que significa eso? Creo que deben de hacer un cambio de políticas si de verdad creen que las familias es lo prioritario en esta región.

La dotación presupuestaria, desde luego, volvemos a decirlo, es insuficiente para las necesidades actuales, y es una prueba evidente el desinterés del Gobierno de López Miras, que no asegura, desde luego, el bienestar de nuestros hijos ni de nuestros jóvenes. Mientras otras comunidades autónomas han establecido becas comedor como un derecho subjetivo, como le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Una beca comedor, señor Marín, no es un lujo ni una concesión, es una necesi-

dad básica y un derecho, y debemos garantizar y asegurar la igualdad de oportunidades. Es justicia social para esta comunidad, señor Marín.

Nos llegan testimonios desgarradores, como el de Isabel, una mujer que apenas tiene 756 euros y que se ha visto obligada a renunciar a la única comida caliente para darle a sus hijos. Unos requisitos que son, de verdad, inalcanzable, señor Marín. Estas historias no deberían existir en esta sociedad justa y es nuestra responsabilidad hacer algo al respecto, desde luego, que es elevar los umbrales, a lo que ustedes se comprometieron en esta Cámara, señor Marín. Aquí la interpelación es que no han cumplido con su palabra, señor Marín.

Desde el Partido Socialista lo que queremos es defender los derechos de la infancia y el acceso a una alimentación adecuada, y no puede depender solo de la suerte y de unos presupuestos limitados, porque como legisladores que somos nos vemos obligados a velar, señor Marín, y asegurar que todos tengan garantizado ese derecho a la alimentación digna y a una educación en condiciones.

Señorías del Partido Popular, repetimos, el Partido Socialista no descansará hasta que las familias murcianas reciben el apoyo que merecen y hasta que nuestros niños y niñas tengan una seguridad de alimentación digna. Le pedimos poner fin a esa injusticia de las becas comedor en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Educación y Formación Profesional, don Víctor Marín Navarro.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Martínez Pay, en primer lugar quiero decir que me agrada venir a esta Cámara a hablar de las becas de comedor. Creo que todos en esta Cámara compartimos el objetivo de garantizar que ningún estudiante de nuestra región quede al margen de las oportunidades y recursos que necesita para su desarrollo integral. Hoy, en respuesta a la interpelación presentada, quiero subrayar el compromiso que desde la Consejería de Educación y Formación Profesional estamos demostrando para alcanzar los objetivos reflejados en la moción que nos ocupa.

Me interpela para que explique las razones del supuesto incumplimiento del punto 3 de la enmienda a la totalidad del Partido Popular a la moción 58, que dice textualmente: «Elevar progresivamente las partidas presupuestarias necesarias para que alcancen a todos los alumnos que lo necesiten escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, de modo que el umbral de renta tengan como límite el umbral de riesgo de pobreza o exclusión social fijado por el INE». Pues bien, permítame aclarar que, lejos de incumplir, no solo estamos comprometidos con este objetivo, sino que hemos dedicado esfuerzos y recursos concretos para avanzar hacia él.

Empecemos por la base, el objetivo de la enmienda, que es precisamente atender a los alumnos de familias con menos ingresos; un objetivo que es plenamente compartido por esta Consejería. Sin, embargo, conseguirlo implica un trabajo continuo y progresivo, como dice la moción. Pero para responder a esta interpelación primero es importante clarificar los conceptos económicos en juego, como son el IPREM, o Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, que nos sirve como referente para distintas ayudas y subsidios en España.

Por otro lado tenemos el umbral de pobreza, establecido anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y que representa el límite de ingresos por debajo del cual una familia o persona se considera en riesgo de pobreza o de exclusión social. En nuestra región este umbral actúa como una referencia crucial para extender el alcance de las ayudas de comedor escolar, buscando beneficiar a quienes realmente lo necesitan. Alinearlos con estos indicadores para establecer nuestras ayudas es clave para asegurar que el apoyo llega a quienes más lo necesitan. Sin embargo, esto también requiere de

un trabajo de planificación presupuestaria que tome en cuenta las circunstancias económicas, como el impacto de la inflación en los precios del comedor escolar.

No obstante, y como saben, uno de los compromisos de esta Consejería ha sido impulsar este servicio de comedor escolar, ampliando la red de comedores escolares, y por eso hemos puesto en marcha 23 nuevos comedores en los últimos dos años, fortaleciendo así nuestro apoyo y compromiso con las familias. Y en este nuevo curso hemos inaugurado 11 nuevos comedores escolares, sumando un total de 292 en centros públicos distribuidos por toda la región, de los que se benefician 18.500 alumnos. «Una deuda histórica», según lo ha plasmado usted. Mire, la inauguración de comedores escolares obedece al trabajo conjunto de las administraciones, no solo del Gobierno de la Región de Murcia, sino de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma. Por tanto, no creo que sea deuda histórica algo que tengan que asumir el Gobierno regional y los ayuntamientos de la región. Al contrario, trabajamos conjuntamente para fortalecer y ampliar los servicios que ponemos a disposición de nuestros alumnos y de sus familias.

También, con objeto de extender la cobertura de las ayudas asistenciales de comedor, la partida presupuestaria destinada a la financiación de estas ayudas ha aumentado, fíjese, entre los presupuestos de 2023 y 2024 en más de un millón y medio de euros, lo que supone un crecimiento superior al 37%, ascendiendo dicha partida a un total de 5,6 millones de euros. Y hoy en día, el 79% de nuestro alumnado de centros públicos asiste a un centro que cuentan con comedor escolar, algo que es fruto del esfuerzo planificado constante y progresivo, incluso de diferentes administraciones.

Le aseguro que desde la Consejería estamos trabajando para que todos los alumnos que lo necesitan puedan beneficiarse de este servicio, y es por lo que este último año hemos logrado un incremento, como le he dicho, del 37% en las partidas destinadas a estas ayudas; un aumento que es un paso más, un paso más en un proceso de trabajo constante y que, aunque sabemos que queda camino por recorrer, está logrando ya efectos tangibles y medibles. Insisto, un 37% más en tan solo el último ejercicio. Sin embargo, nuestro compromiso es firme: seguiremos incrementando las ayudas de manera gradual y progresiva, adaptándonos a la realidad presupuestaria y económica.

Entre las distintas medidas en las que trabajamos se encuentra el incremento de la financiación y de la cobertura de las becas de comedor. En la moción se insta a la elevación progresiva de las partidas, una elevación que permita elevar los umbrales de renta al umbral de riesgo de pobreza o exclusión social. Pues ya le digo que se está realizando el estudio técnico y económico necesario por parte de la Consejería de Educación para continuar con la elevación progresiva de dichos umbrales.

Por último, quisiera dirigirme a todos ustedes, diputados de la oposición, para hacer un llamamiento a la responsabilidad y a la colaboración. Este proyecto no pertenece a un partido o a una consejería, es un esfuerzo colectivo que requiere de la implicación y del compromiso de todos. Y les invito a ser parte activa de esta labor, asumiendo la responsabilidad que tenemos todos de contribuir al bienestar de nuestros estudiantes y de sus familias. Las cifras están ahí y demuestran un compromiso real que esperamos seguir fortaleciendo en los próximos años.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de réplica para la interpelante, señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Una vez más el Partido Popular intenta esquivar sus responsabilidades, señor Marín, en sus decisiones, porque habla de los índices del IPREM o de la infrafinanciación, como siempre, o lo ha dejado ahí atisbar porque no se ha atrevido, pero afirman que el bajo umbral de renta para las becas comedor es una imposición del Gobierno central. Señorías, esto es absolutamente falso. Sí sus señorías, sus compañeros, Carlos Albaladejo y demás compañeros, siempre van repitiéndolo. Usted tal vez no se haya atrevido en la tribuna, pero sus compañeros van diciendo que el límite lo pone el Gobierno central. Pero le voy a aclarar una cosa, no es el Gobierno central quien fija el umbral de renta para

esas tasas y ayudas, sino que son las comunidades autónomas, y en particular la Consejería de Educación, la de Murcia, la que tiene plena competencia para decidir y modificar, señor Marín, esos criterios. En lugar de reconocer la falta de esa voluntad política, aunque usted dice que sí, pero ya ha demostrado que después de un año usted no ha cambiado aquello a lo que se comprometió, ni ejecutan la mayoría —les vuelvo a repetir, y ya estamos cerca de los presupuestos—; solo se ha ejecutado el 30% en la Consejería de educación, señor Marín.

Y volvemos a hablarlo, seguimos con las becas comedor porque la normativa estatal establece ese marco general, pero son las comunidades autónomas, vuelvo a repetir. Y en realidad es que el Partido Popular ha decidido mantener esos umbrales absurdamente bajos, impidiendo a miles de familias que realmente necesitan esa ayuda el acceder a ella.

Señorías, no engañen a las familias, no engañen a las familias murcianas. La falta de acceso a las becas comedor para aquellos que viven en el umbral de pobreza no es culpa de Madrid, es una decisión de ustedes. Ustedes tienen ese poder, ese poder de aumentar las ayudas, de adoptar esos criterios y de garantizar que ningún niño de nuestra región pase hambre, señor Marín, pero han decidido no hacerlo. Espero que de verdad sus palabras tomen sentido dentro de unos años, y aquí estaremos vigilantes.

Mientras otras comunidades autónomas ya han adoptado esos umbrales de renta para incluir a las familias en situación de vulnerabilidad, aquí, en Murcia, prefieren recortar y negarlo. Esto no es política, señor Marín, de ayuda a las familias, esto es un abandono a las familias de la Región de Murcia, y sobre todo a las más vulnerables. Vuelvo a repetir, esto no es justicia social y desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos que dejen de culpar al Gobierno y asuman sus responsabilidades. Hagan lo correcto y eleven ese umbral de renta, que lo prometieron hace un año, y garanticen que todas las familias murcianas que lo necesiten tengan acceso a beca comedor.

Y desde aquí anunciamos la propuesta y la moción del Partido Socialista, porque lo que va a pedir el Partido Socialista es que haya comedores escolares no solo en los centros educativos, en los colegios, sino también en los institutos, porque el hambre no se para a los 11 años, señor Marín.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de dúplica para el señor consejero de Educación y Formación Profesional.
Señor Marín, tiene la palabra.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Martínez Pay, voy a ser muy claro. El Gobierno de la Región de Murcia, este Gobierno, es el que ha implantado la gratuidad total de los libros de texto, que se aprobó aquí, en la Asamblea, asegurando que todos nuestros estudiantes tengan acceso a los materiales que necesitan para su educación, sin importar su situación económica.

Este Gobierno es también el que ha construido 292 comedores escolares, ampliando la red de servicios para atender las necesidades de las familias en cada rincón de nuestra región: 23 en los dos últimos años y 11 nuevos este curso escolar.

Este Gobierno es también el que ha hecho posible que el 79% de nuestro alumnado de Infantil y Primaria en centros públicos asista a un centro que cuenta con el servicio de comedor escolar.

Y este Gobierno, señora Martínez Pay, es también el que ha incrementado en un 37% las ayudas al comedor escolar en tan solo un ejercicio presupuestario, algo que no es fruto de la casualidad. Un aumento que servirá, por una parte, para garantizar que ningún beneficiario que cumpla los requisitos para la concesión de la ayuda se quede sin ella, y un incremento que sirve para actualizar los precios de los menús escolares a la realidad económica actual; la base necesaria para seguir avanzando en un objetivo superior, que es el de seguir dando cumplimiento a la moción que usted me acusa que no cumplimos.

Y no solo eso. Como les digo, somos un Gobierno que ha puesto en marcha un estudio técnico ri-

guroso para que todos los niños y niñas que se encuentran dentro del umbral de pobreza puedan contar con becas de comedor. Estamos dedicando tiempo y esfuerzo por y para cada uno de ellos. Trabajamos con datos, trabajamos con precisión para llegar a quienes más lo necesitan.

Señorías, las cifras están ahí. Les invito una vez más a no olvidar los datos que hoy les proporcioné, que reflejan un esfuerzo constante, que seguirá adelante con el mismo objetivo: asegurar el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes.

El Gobierno regional seguirá avanzando, seguirá progresando, tal como indica el punto 3 de la moción por la que me interpelan. Seguiremos ampliando los umbrales y elevando las partidas necesarias para que todos los niños que lo necesiten cuenten con su beca de comedor.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Interpelación en Pleno sobre razones del incumplimiento del artículo 21, punto 1, de la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de la Policía Local, formulada por don José Ángel Antelo Pa-redes, del Grupo Parlamentario Vox.](#)

Desarrollará la interpelación don Ignacio Arcas Cuartero, por el Grupo Parlamentario Vox.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días, señor Ortuño. Un placer volver a verle de nuevo en esta Asamblea Regional de Murcia.

La semana pasada le hacía una pregunta y en el día de hoy tengo que interpelarle en una cuestión que es clave para Vox, como es el que los agentes de la Policía Local estén dotados de los medios técnicos necesarios para desempeñar sus funciones.

Pero antes de entrar en el fondo de la cuestión, creo que hoy debemos matizar el significado que tiene el que hoy podamos interpelarle por este tema. Formalmente esta interpelación versa sobre la falta de actuación del Consejo de Gobierno en un área de su competencia, en la que tenía el deber de llevar a cabo una acción concreta.

La simple emisión de esta interpelación por parte de la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, supone el reconocimiento tácito de que desde la aprobación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el Partido Popular no ha movido un dedo para implementar su desarrollo normativo. En el idioma de la calle, señor Ortuño, que se pasan por el forro las leyes que ustedes mismos aprueban. Son ustedes, señorías del Partido Popular, tan pasotas que no cumplen ni con el preámbulo de la propia ley que ustedes redactaron.

Pero, señor Ortuño, entre las aficiones del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia no está solo el incumplimiento de las propias leyes que ustedes redactan, también son ustedes aficionados a incumplir los pactos que firman. No hay nada más que ver el valor que le dieron ustedes al acuerdo de gobierno firmado en esta región por Partido Popular y Vox el año pasado, un documento que debe de andar dando vueltas por los desagües del cuarto de baño de San Esteban, única función que le esperaba a este folio, después de los repetidos incumplimientos por parte de los populares.

Lo que usted no esperaba, señor Ortuño, era, en primer lugar, que los de Vox cambiaran la comodidad de las consejerías por los valores que defendemos, en un acto de valentía nunca antes visto en nuestra democracia. Y, en segundo lugar, no creo que usted tuviera en los esquemas asumir las competencias de seguridad y emergencias.

Pero no se preocupe, señor Ortuño, en lo referente al desarrollo normativo del artículo 21, punto 1, de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia lo tiene usted muy fácil. Solo tiene que preguntar a los funcionarios de su nueva dirección general. Para usted va a ser llegar y besar el santo, ya que el anterior consejero, José Ángel Antelo, y su director general, Ricardo Villal-

ba, junto con los funcionarios de la Dirección General de Emergencias, dejaron finalizada la redacción del texto oportuno para dar cumplimiento a la ley.

Pero, señor consejero, ¿por qué guarda usted el texto en un cajón? ¿Qué les parece mal de dotar de armas largas a las distintas policías locales de la Región de Murcia?

Utilizando de nuevo el diálogo como excusa para no hacer nada, mientras los distintos sindicatos policiales llevan reclamando años el desarrollo normativo de la ley, que tiene como uno de sus objetivos dotar de armas largas, protocolos y medios para poder llevar a cabo las funciones las distintas policías locales.

Y le pregunto, señor Ortuño, ¿cuánto material policial podríamos comprar solo con el dinero que usted tira de su consejería en el fomento de la Agenda 2030? Yo creo que 500.000 euros dan para mucho, señor consejero.

Desgraciadamente, el desarrollo de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia es competencia exclusiva del Gobierno de López Miras, por lo que intuimos que la cosa va para largo. Pero le aseguro, señor Ortuño, que desde el Grupo Parlamentario Vox vamos a seguir presionando para que se logre la dotación de los medios necesarios para nuestras policías locales, tanto por su seguridad como también por la seguridad de los distintos ciudadanos de los distintos municipios de la región. Y por lo que vemos, esa presión está teniendo su efecto. El día 28 de diciembre de 2024, la prensa regional publicaba una noticia con el siguiente titular: «La Guardia Civil veta las armas largas a la policía en cinco comunidades autónomas. La comunidad autónoma solicita una reunión con Interior para saber en qué casos se puede autorizar el uso de armas largas y readaptar el decreto que hizo Vox. Ningún policía local de ningún municipio de España porta ahora mismo armas largas para ejercer su función de garante de la seguridad ciudadana». No se pueden decir más mentiras en menos tiempo, pero, claro, cuando el Gobierno paga, la prensa escribe lo que le pidan.

Por poner un ejemplo, la Policía Local de Melilla dispone de armas desde 2014; en Extremadura, mediante el Decreto 19/2019, de 26 de marzo, se ha dotado a los agentes de la Policía Local de armas largas policiales, espráis de autodefensa o pistolas TASER, entre otros. Y son más los ejemplos que, por cuestiones de tiempo, no voy a nombrar, y que además dejan en evidencia las mentiras de las que ustedes se hacen valer para no hacer nada.

Para finalizar, señor Ortuño, le traigo una última sorpresa, una noticia de su diario favorito de 25 de agosto de 2017: «El Pleno pide a la Asamblea que la Policía Local pueda portar armas largas y pistolas TASER». Una noticia de 2017, de una moción presentada en el Ayuntamiento de Archena, en la que se pedía la creación de la ley que hoy estamos debatiendo. Y, claro, en palabras del propio concejal de Seguridad Ciudadana del Partido Popular, y cito literalmente: «El incremento del riesgo real en el trabajo policial diario y los últimos atentados terroristas sufridos en los distintos países europeos hacen sin duda necesaria una nueva Ley de Coordinación de Policías Locales en la Región de Murcia, que contribuya a una policía local más moderna, cualificada, eficaz y con los medios necesarios».

Ya tenemos la ley, ahora desarrolle su contenido, señor Ortuño, aunque sea solo por hacer caso a sus compañeros de Archena. Aunque, bueno, después de aquello de «Patricia, tienes mi compromiso de integrar y renovar las listas con tus propuestas», no creo que tengan muchas esperanzas en que cumpla el Gobierno de López Miras.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, señor Ortuño.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco en esta Asamblea con motivo de la interpelación que me formula el Grupo Parlamentario Vox, en concreto para que explique las razones que me han impedido dar cumplimiento al artículo 21, punto 1, de la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de Policías Locales.

Miren, ustedes han ostentado responsabilidades de gobierno durante casi un año y deberían saber cómo funciona la Administración pública y, en concreto, cómo funciona la Administración regional. Cuando asumí las competencias en esta materia, hace exactamente 120 días, tuvimos la necesidad de priorizar todo lo que teníamos que llevar a cabo por parte de la consejería hasta final de año. Y lo más urgente, lo primero que teníamos que hacer era tramitar las ayudas a los ayuntamientos para cofinanciar los gastos de personal de las plantillas de las policías locales de los 45 municipios, ayudas por un importe de más de 16 millones de euros. ¿Y por qué era lo más urgente, señor Arcas, si es que usted no lo sabe? Porque las llamadas de los alcaldes se sucedían una tras otra, pidiéndonos explicaciones y pidiéndonos acelerar la tramitación de esas ayudas. ¿Y sabe usted por qué llamaban los alcaldes? Porque habitualmente esas ayudas se aprobaban en el mes de marzo o, como mucho, en el mes de abril, y a primeros de octubre todavía estaban sin tramitarse.

Por tanto, lo primero que tuve que hacer cuando asumí las competencias en materia de emergencias fue impulsar ese expediente; no impulsar, iniciarlo, porque no se había realizado trámite alguno con este tema. Miren, ni tan siquiera tenían aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones. Sin ese plan no se podía tramitar ninguna ayuda por parte de la consejería.

Señorías, la mejora de la seguridad ciudadana es una prioridad del Gobierno regional de Fernando López Miras. Aunque se trata de una competencia fundamentalmente del Estado, entendemos que la presencia de agentes de Policía Local contribuye a reforzar esa seguridad. Por eso el Consejo de Gobierno acordó hace unas semanas destinar, como les decía, más de 16 millones de euros para cofinanciar los gastos de personal de las plantillas de Policía Local.

Pero no nos conformamos con eso. El Gobierno regional va a incrementar las subvenciones que otorgamos a los ayuntamientos para dotar nuestras policías locales de más y mejores medios materiales, pasando de 500.000 euros, que destinamos en 2023, a más de 5 millones de euros, lo que supone un incremento del 900%. De esos 5 millones, dos millones y medio irán destinados a la adquisición de vehículos todoterreno, adaptados específicamente para la vigilancia en zonas rurales, porque la vigilancia de esas zonas rurales es una prioridad del Gobierno de Fernando López Miras. Y los otros dos millones y medio de euros serán para adquirir radares, armas reglamentarias o cualquier otro tipo de vehículo.

En definitiva, señorías, entendemos que más policías locales dotados con los medios necesarios es sinónimo de más seguridad.

Además, entre otras cosas, que lo sepa, estamos trabajando para unificar las oposiciones de policías locales en todos los ayuntamientos, iniciativa que tendrá muchos beneficios para las entidades, como un ahorro económico en las arcas municipales, la reducción de la carga de trabajo que conlleva a los municipios la convocatoria de esos procesos, y también la reducción en los tiempos de espera entre la resolución de las oposiciones y el inicio de los cursos selectivos.

Otra iniciativa que tenemos muy avanzada —y le digo esto, señor Arcas, porque usted dice que estamos incumpliendo o que no estamos desarrollando esa ley de policías locales. Tome nota—es la aprobación del Decreto que regula el Registro Regional de Policías Locales y del Carné Profesional. Ese decreto se encuentra ahora mismo pendiente del dictamen del Consejo Jurídico, que, como ahora le contaré, es un trámite imprescindible que hay que llevar a cabo para aprobar un decreto, y usted, que creo que es licenciado en Derecho, debe saber que para aprobar un decreto hay que hacer una serie de trámites. Pues este decreto concreto está en ese trámite final.

De la misma forma, estamos ultimando la organización de prácticas de tiro para las distintas policías locales, teniendo en cuenta las dificultades que tienen muchos municipios para poder realizar este tipo de prácticas.

Por tanto, como verán, la seguridad ciudadana es una prioridad, y por eso estamos trabajando con los ayuntamientos, subrayo, con los ayuntamientos, y con los representantes de todos estos profesionales.

Pero, mire, que le quede claro, el Gobierno regional también quiere impulsar ese decreto al que

usted hace referencia. Se lo repito, también queremos impulsar ese decreto al que usted hace referencia. Pero, mire, lo queremos impulsar de verdad, le subrayo, de verdad, porque de ese decreto no hay nada hecho, No hay ni un solo informe y no han realizado ni un solo trámite para su aprobación. Lo único que hicieron ustedes, lo único, es publicar este documento en el Portal de la Transparencia, que es un folio y medio, y que no es más que una mera declaración de intenciones. Todo lo que hicieron fue redactar un borrador de decreto; se lo presentaron a los sindicatos y se olvidaron, por cierto, de los ayuntamientos. Los ayuntamientos no conocen nada de este decreto, nada. Lo puede conocer algún concejal de Vox en algún municipio concreto, pero en la Región de Murcia hay 45 municipios.

Y le digo esto porque nosotros sí que nos hemos reunido con los sindicatos, nosotros sí nos hemos reunido con las asociaciones de jefes y mandos de la Policía, y nosotros sí nos hemos reunido con todos los ayuntamientos, 45, para recabar su opinión sobre este asunto

Dicen ustedes que querían hacer este decreto. Ni tan siquiera lo incluyen en el Plan Anual Normativo. Sabe usted, y si no sabe se lo digo, que ese plan recoge todas las iniciativas legislativas que las distintas consejerías quieren aprobar en la Asamblea Regional. Fíjese si tenían intención de aprobar ese decreto, que ni en ese Plan Anual Normativo ustedes lo incorporan.

El decreto, señor Arcas, no va solo de armas largas sí o armas largas no. El decreto también regula toda la dotación que tiene que llevar la Policía Local, como guantes anticorte, chalecos reflectantes, gas pimienta o pistolas TASER.

Y dos cuestiones para que le quede claro. Le veo a usted que está tomando nota y eso me gusta, porque veo que me escucha.

Primera cuestión —siga tomando nota—, la Intervención de Armas de la Guardia Civil no autoriza el uso de armas largas para las policías locales. Escriba: ningún cuerpo de Policía Local de ningún municipio de España está utilizando ese tipo de armas, ni armas largas de guerra, —faltaría ver a la Policía nada menos que con un kalashnikov— ni armas largas policiales, y ello a pesar, que es lo que usted ha dicho en su intervención, de que algunas comunidades autónomas sí tienen recogido en sus decretos el uso de esas armas largas por las policías locales. Pero, insisto, una cosa es que aparezca en el decreto y otra cosa es que la Intervención de Armas lo autorice, y a día de hoy no lo ha autorizado, y a día de hoy ningún cuerpo policial de ningún municipio de España lo autoriza.

Le digo, segunda cuestión, tras las reuniones que hemos mantenido con ayuntamientos, con sindicatos y con asociaciones de jefes y mandos, creemos que sería una buena opción usar este tipo de armas en situaciones especiales o excepcionales, si así es autorizada. Pero, insisto, la Intervención de Armas de la Guardia Civil no lo autoriza, y así nos lo han transmitido los propios responsables de la Guardia Civil, que nos merecen todo nuestro respeto, y también las comunidades autónomas que sí tienen regulado este tipo de armas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señor consejero.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Pues concluyo y continuaré en mi segunda intervención desde el escaño.
Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno de réplica para el interpelante, señor Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Señor Ortuño, celebro que acoja las propuestas de Vox que usted continúa llevando al Consejo de Gobierno. Como ya le he dicho en nuestra intervención, en muchos de los asuntos, en su nueva dirección general, para usted va a ser solo llegar y besar el santo, gracias al trabajo que dejaron preparado los miembros de Vox, que abandonaron el Gobierno por sus repetidos incumplimientos. Pero también me parece poco riguroso decir que no se ha trabajado sobre este decreto, para después decir que había un borrador del decreto. Algo se habrá hecho.

Y como usted bien sabe, porque además lo hacen de manera continua desde el Partido Popular, los trámites que hay en las consejerías son muy lentos, porque las cosas de palacio van despacio, y, como usted bien sabe, hay veces que lo utiliza en su favor y veces que juega en su contra. Ahora mismo lo que tenemos claro es que desde Vox dejamos un texto redactado en el que participaron los jefes de las policías locales, todo lo contrario a lo que usted ha dicho: otra más de las mentiras que podemos enumerar. Y también decirle que es falso que ninguna policía de España, ninguna policía local porte armas largas policiales. Le pido que revise una unidad especial que hay en Melilla o la propia Policía de Badajoz, la cual está autorizada a llevar estas armas largas, así lo ha querido la Junta Local de Seguridad.

Señor Ortuño, deje de buscar papeles. Yo entiendo que ustedes no quieran implementar esta medida, pero no hace falta que lo hagan con medias verdades, díganlo claramente: no quieren equiparar a nuestras policías locales y, además, a los hechos me remito. Han tenido ustedes la oportunidad de hacerlo desde 2019, cuando se aprobó la ley, y parece que ha tenido que entrar Vox en esta Asamblea legislativa para que se pongan ustedes las pilas.

Como ya les digo, desde nuestro partido vamos a seguir defendiendo que las distintas policías locales estén dotadas de los medios oportunos para poder desempeñar su trabajo, y lo vamos a hacer desde el máximo rigor y también, como usted bien sabe, lo vamos a hacer por defender a los ciudadanos de nuestra región y por defender a los propios policías, los cuales necesitan de los medios técnicos oportunos.

Solo un apunte. Conozco el decreto porque he leído el texto que tenía redactado desde la consejería José Ángel Antelo, y también, solo con leer el propio artículo de la ley que hoy citamos, sabemos que es para dotar de todos los medios a la Policía Local para el desempeño de sus funciones, no solo armas largas y pistolas TASER.

Háganlo. Han tenido desde 2019, esto va a ser más largo que un parto, como se dice. Entonces, por favor, pónganse a trabajar, finalicen el trabajo que ha dejado Vox y, le repito, muchas gracias por acoger nuestras propuestas, porque así continúan ustedes por la senda correcta.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de dúplica para el señor consejero.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Arcas, lo cierto y verdad es que con respecto a ese decreto ustedes no habían hecho nada. Imagino que usted sabe cuáles son los trámites que hay que hacer para aprobar un decreto, y un decreto no son cuatro folios que se le pasen al consejero, los muestre a los sindicatos, los firme y ya tenemos un decreto. Usted debe saber, o usted al menos debería, que el plazo para aprobar un decreto va entre unos 10 y 12 meses...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Arcas, señor Arcas...

Un momento, señor consejero.

Señor Arcas.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Si me permite, que no interrumpa...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, señor consejero. No se preocupe, que he parado el tiempo.

Señor Arcas, no puede usted intervenir de esta forma, no tiene la palabra.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

El plazo para aprobar un decreto, señor Arcas, le guste o no le guste, va aproximadamente de unos 10 a 12 meses. Y le voy a decir trámites que hay que llevar a cabo para hacer un decreto:

Mire, lo primero, una memoria de impacto normativo. ¿Ustedes la realizaron? No.

Lo segundo, una propuesta de la dirección general. ¿Ustedes la tuvieron? No.

Lo tercero, el trámite de audiencia a las instituciones y asociaciones afectadas. ¿Lo realizaron? No.

El cuarto, audiencia a los municipios. ¿La hicieron? No.

El quinto, informe de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales, que, por cierto, ni convocaron durante un año, e informe del Consejo Regional de Cooperación Local. ¿Lo tienen? Tampoco.

Dictamen del Consejo Económico y Social. ¿Lo tienen? Tampoco.

Dictamen del Consejo Jurídico. ¿Lo tienen? Tampoco.

Conclusión: ustedes no hicieron absolutamente nada de este decreto, más que un mero borrador, que se lo mostraron a los sindicatos. Y, por tanto, que le quede claro que no se ha paralizado nada, señor Arcas, porque no se había iniciado nada. No se puede paralizar algo que no se ha iniciado.

Pero que le quede claro, nosotros, de verdad, y subrayo de verdad, sí vamos a impulsar ese decreto y lo vamos a hacer, pero lo vamos a hacer escuchando a todos, ayuntamientos, sindicatos, asociaciones de jefes y mandos y, por supuesto, llevando a cabo los trámites que marca la normativa. Esto no es cuestión de que la tramitación sea más o menos farragosa, va de respetar la ley y de seguir los trámites que hay que llevar a cabo para aprobar un decreto.

También le diré que este tipo de armas, como le he dicho en mi intervención, se lo reitero, están incorporadas en muchos decretos de comunidades autónomas, en concreto en cinco comunidades autónomas, pero no se usan por las policías locales porque no lo permite la Intervención de Armas de la Guardia Civil. Yo le puedo mostrar distintas resoluciones, una de ellas de Aragón, donde expresamente dice que, según la interpretación del Tribunal Constitucional, no cabe la posibilidad de que las comunidades autónomas establezcan las categorías de las armas. Es verdad que hay cinco comunidades autónomas que...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

... ese tipo de armas en sus decretos, pero la Intervención de Armas de la Guardia Civil no lo autoriza.

Por tanto, señor Arcas, permítame que le diga, que usted tenga que utilizar tiempo de su interven-

ción para hablar de una moción del municipio de Archena del año 2017 pone de manifiesto la nula consistencia, la inconsistencia absoluta de su planteamiento y de su intervención, nula.

Pero quede claro, quede claro, nuestro trabajo para ayudar y para potenciar las policías locales es incuestionable. Nuestro objetivo, el objetivo del Gobierno de López Miras para dotar de más y mejores medios a las policías locales es incuestionable. Nuestro compromiso con la seguridad ciudadana de verdad es incuestionable. Nuestra vocación municipalista y nuestro trabajo codo con codo con los ayuntamientos es incuestionable.

Los ciudadanos, señor Arcas, nos reclaman más seguridad ciudadana, y el Gobierno regional va a atender y está atendiendo esa demanda con hechos y con inversiones.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Interpelación en Pleno sobre razones de la anulación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del documento Avance de las Directrices y el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor», formulada por don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto.](#)

El autor de la interpelación, don Víctor Manuel Egío García, para desarrollarla.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Bueno, después del mitin del señor Víctor Marín, él ha citado muchos datos pero no ha citado el dato importante, el de los profesionales. Según la asociación del bilingüismo, la Asociación de la Enseñanza Bilingüe, somos la penúltima región en materia de inglés, en nivel de inglés. Ese dato también lo podría haber dicho.

Bueno, después de este mitin, como digo, del consejero de Educación, yo quería referirme a un tema importante, como es el Plabn de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor. Y, señor Jorge García Montoro, darle la bienvenida como nuevo consejero de Fomento e Infraestructuras. La última vez que nos vimos yo fui a exigirle, en nombre de mis clientes, el pago de una deuda que tiene usted con un millar de jóvenes de la región y que hoy le reitero: pague ya, señor consejero, el bono alquiler joven.

Pasando al tema que nos ocupa, yo quiero recordar el recorte de tiempos que sufre nuestro grupo parlamentario, una medida que nunca antes se había aplicado en la historia de esta Cámara autonómica. Esto va a ser, señor consejero, como un partido de tenis, pero usted juega con una raqueta y yo con una pala de playa. Usted tiene muchísima ventaja, pero yo intentaré hacerlo lo mejor que pueda.

Mire, según se desprende de la respuesta a la pregunta escrita formulada por otro diputado de esta Cámara, el señor Sevilla, la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras firmó con fecha 28 de diciembre de 2022, y remitió al Boletín Oficial de la Región de Murcia, el anuncio de información pública del documento de Avance de las Directrices del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor. Sin embargo, la publicación de ese anuncio se anuló dos días después, el 30 de diciembre. Esa respuesta a esa pregunta del señor Sevilla está firmada por el consejero de Interior y Emergencias y Ordenación del Territorio con fecha 21 de junio de 2024, el señor Antelo, y es verdad que el señor Antelo no suele hablar mucho en esta Cámara, pero yo le invito, si entra ahora, a asentar con la cabeza o a negar, incluso a intervenir como aludido en este punto, para confirmar que esto fue así. José Ángel Antelo Paredes, yo le aludo explícitamente para que usted pueda intervenir y confirmar si esto fue así o no. A mí no me dejan intervenir por alusiones, pero puede que a usted sí lo hagan.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Egío, perdone que le interrumpa. Le he parado el tiempo. Usted se tiene que dirigir a esta

Presidencia o a la Cámara, no a un diputado concreto.

SR. EGÍO GARCÍA:

Muy bien.

El Plan de ordenación de la cuenca vertiente del Mar Menor, que estaba listo y a punto de publicarse se guardó en un cajón en diciembre de 2022, siendo consejero José Ramón Díez de Revenga, hace ya casi dos años. Esta es la razón por la que yo le interpelo a usted, y le formulo esa pregunta para que explique las razones, teniendo en cuenta que usted y el señor Díez de Revenga son del mismo partido.

Señor García Montoro, el artículo 15 de la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, de 27 de julio de 2020, daba un plazo de tres años al Gobierno de la Región de Murcia para aprobar ese plan. Si el documento se hubiera publicado en el Boletín Oficial a finales de diciembre de 2022, seguramente se habría cumplido con los plazos. Al no haber sido aprobado el plan de ordenación, decayó también la moratoria urbanística en agosto de 2023. Esa es la consecuencia directa de que ustedes metieran ese plan en un cajón, que hoy el Mar Menor está expuesto a todos los pelotazos urbanísticos de los amiguetes del Partido Popular. ¡Vaya sorpresa!

Pero aún hay más, señor consejero. Mire, entre los principales objetivos específicos del plan están, y le voy a citar solo tres: la adaptación de los usos agrícolas a usos de carácter sostenible y el control de la densidad ganadera, el establecimiento de un corredor ecológico alrededor del Mar Menor, de función retenedora de agua en caso de episodios de precipitación de carácter intenso, y la mitigación y adaptación al cambio climático.

Ordenar los usos del territorio, señor consejero, es clave para prevenir los efectos de las inundaciones, y ustedes lo saben. Necesitamos el Plan de Ordenación Territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor para proteger el Mar Menor de los vertidos, pero también para proteger a la laguna y a sus vecinos y vecinas de las inundaciones. Al meter ese plan en un cajón ustedes cometieron una negligencia gravísima, y a día de hoy también el Plan de Ordenación Territorial para la prevención de inundaciones sigue sin ser licitado. Espero de verdad, señor consejero, que no tengamos que lamentar tanta negligencia.

¿Tiene el Partido Popular, tiene el Gobierno del señor López Miras, alguna voluntad de aprobar el plan de ordenación del Mar Menor? Porque si la tiene, no lo parece, señor consejero.

SR. ANTELO PAREDES:

Señora presidenta, en base al artículo 93.a), por ser aludido, y como exvicepresidente, me gustaría contestar, ya que mis compañeros me han dicho que el señor Egío me ha aludido.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene usted que precisar el juicio de valor o la inexactitud para tener la palabra por alusiones.

SR. ANTELO PAREDES:

Bueno, lo ha hecho el señor Egío, yo no estaba en ese momento en la sala, pero básicamente ha aludido a un hecho que yo hice siendo vicepresidente del Gobierno regional, a una contestación al Grupo Parlamentario Socialista. Un juicio de valor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento.

Le voy a poner el tiempo. Se lo voy a poner mecánicamente, lo verá usted.

Tiene la palabra por alusiones.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde que ostente las competencias de vicepresidente siempre he contestado a todas y cada una de las preguntas que me ha hecho la oposición o cualquier asociación, y siempre bajo el mismo criterio, un criterio muy sencillo: que lo que ponían los técnicos en el documento se firmaba y se enviaba. Eso era lo único que yo he dicho a cada uno de los técnicos de mi consejería. Jamás, jamás he dicho a un técnico o a un funcionario que escriba una cosa o la contraria. La verdad por delante, porque mi grupo político no tiene nada que esconder, porque, evidentemente, hemos venido a poner los puntos sobre las íes.

Respecto a lo que acaba de comentar el Grupo Mixto decir algo muy sencillo: nosotros estábamos trabajando en la elaboración de unas directrices para el Mar Menor que fueran compatibles con todas y cada una de las actividades. Lo que había hasta ese momento no era compatible con todas y cada una de las actividades, señalaba claramente al sector del campo, y nosotros no íbamos a hacer un genocidio contra nuestros agricultores, ganaderos y contra nuestros regantes.

Mucha gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación, el Consejo de Gobierno podrá contestar, y lo hará el consejero de Fomento e Infraestructuras, don Jorge García Montoro.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Buenos días, presidenta. Muchas gracias.

Señorías.

Señor Egío, gracias por su bienvenida.

No se preocupe, que yo juego mejor con una pala de pimpón que con una raqueta, así que por ese lado no tenga usted preocupación.

El documento de avance del Plan De Ordenación Territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por ello, el citado documento de avance es accesible a cualquier ciudadano. Este documento de avance debía ser enviado a la Consejería de Medio Ambiente, y así se hizo, para elaborar el documento de alcance del estudio ambiental estratégico, que fue lo que se priorizó, con el fin de que el trabajo de avance tuviese el suficiente grado de desarrollo y madurez de cara a las actuaciones del expediente.

Así, con fecha de enero 2023, el documento fue enviado a la Consejería de Medio Ambiente, que dio comienzo al estudio ambiental estratégico del citado avance.

En esta fase de consultas públicas el documento fue remitido a distintas instituciones, así como a entidades, dentro del proceso de consultas medioambientales, y concretamente se remitió a las siguientes:

A la Confederación Hidrográfica del Segura, tanto a la Comisaría de Aguas como a la Oficina de Planificación Hidrológica; a la Dirección General de la Costa y el Mar, y a la Oficina Técnica del Mar Menor, ambos organismos dependientes del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico; a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia y a ADIF, dependientes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; a catorce departamentos dependientes de la Comunidad Autónoma; a los ayuntamientos de Los Alcázares, Mazarrón, Murcia, San Javier, Torre Pacheco, Cartagena, La Unión, Alhama de Murcia, San Pedro del Pinatar y Fuente Álamo; a la Universidad de Murcia, a la Universidad Politécnica de Cartagena, a la Universidad Católica San Antonio, a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, a Ecologistas en Acción de la Región de Murcia, a la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), a Iniciativa Ciudadana y Profesionales para la Defensa Jurídica del Litoral y a la Asociación Pacto por el Mar Menor.

Finalizado este procedimiento, que tuvo, como han podido comprobar, tanta amplitud de participación, y también concluido el trámite medioambiental, el documento volvió a la Consejería de Fomento e Infraestructuras el pasado mes de abril.

El nuevo equipo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Arquitectura, que anteriormente dependía de otra consejería y que tomó posesión a finales de este septiembre pasado, ha retomado este proyecto y lo analiza para continuar con su tramitación, que conlleva distintas fases de exposición e información pública.

El documento de avance incluye el marco legal, la justificación del ámbito, análisis y diagnósticos, objetivos y criterios generales, dejando los objetivos específicos, que vienen dados por la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

En los distintos pasos de la tramitación el documento se irá sometiendo a distintas exposiciones de información pública hasta llegar a su aprobación final. En cada etapa de tramitación se irán incorporando las alegaciones que correspondan y que se estimen, y toda esta información constituirá el denominado Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor, cuya finalidad es la elaboración del modelo territorial sostenible para la ordenación y gestión integral de la cuenta vertiente del Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de réplica para el interpelante, señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señor García Montoro, la verdad es que yo soy una persona optimista, casi ingenua, naíf; me gusta siempre ver el vaso medio lleno y no medio vacío, y cada vez que López Miras nombra un nuevo consejero espero que llegue para mejorar lo que hay y para aportar. Por eso espero también mucho de usted. Además lo tiene fácil, porque es muy fácil hacerlo mejor que el senador Díez de Revenga, y venga y venga, el peor consejero de Fomento de nuestra historia, y mejor también que el señor Pancorbo, que apenas hizo lo que pudo.

Señor García Montoro, yo venía con mucha esperanza a este Pleno, pero, como dice la canción: usted ha roto hoy todas mis ilusiones.

Le interpelada por el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor, y le preguntaba por qué no se publicó ese documento cuando estaba listo, a finales de diciembre de 2022, porque hoy tendríamos una moratoria urbanística, tendríamos un corredor ecológico en torno al Mar Menor, las multinacionales del agronegocio y las macrogranjas lo tendrían más difícil para contaminar y los vecinos y vecinas del Mar Menor estarían mucho mejor protegidos frente a las inundaciones. Pero usted no ha avanzado ninguna fecha de publicación de ese plan ni se ha comprometido a nada. Por eso, en virtud de lo recogido en el Reglamento de esta Cámara, anuncio que Podemos presentará una moción como consecuencia de esta interpelación, para instar al Gobierno regional a publicar ya ese plan que guardaron en un cajón en 2020.

Y con respecto al señor Antelo, que otra vez se ha ido, yo solo quería...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Egío, por favor, le he dicho que usted se tiene que dirigir a esta Presidencia o a la Cámara. Deje de aludir, que provoca nuevos turnos de intervención.

SR. EGÍO GARCÍA:

Muy bien, muy bien.

Lo que está claro es que ni el señor Díez de Revenga ni el señor Antelo hicieron nada. Bueno, ha reconocido que fue por las presiones o al servicio de lo que él llama el campo, pero no nos equivo-

quemos, Vox no defiende el campo ni la agricultura familiar, defiende los intereses de las multinacionales del agronegocio, de las macrogranjas del señor Fuertes y del sector inmobiliario. Esa es la razón, la única razón, la verdadera, por la que ese Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor no está publicado ya.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de dúplica para el señor consejero de Fomento e Infraestructuras.

Tiene la palabra.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señorías, como exponía anteriormente, el documento de Avance del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor ha sido publicado, reitero, en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de la Comunidad Autónoma. Por todo ello, el citado documento de avance es accesible a cualquier ciudadano, como digo, y es un proyecto prioritario para este consejero.

En el trámite de estudio ambiental estratégico el citado documento ha sido remitido a un amplio elenco de organismos y entidades, lo cual refleja la extensa difusión y publicidad que se le ha dado a este documento de avance, que contiene el análisis y diagnóstico del modelo territorial actual y los criterios objetivos y soluciones generales, como la delimitación del ámbito, la definición de objetivos y líneas generales de actuación.

Como les decía en mi intervención inicial, continuaremos con su tramitación, por supuesto, que igualmente tendrá distintas exposiciones públicas, en las que las diferentes entidades públicas y privadas, y también particulares, podrán aportar su punto de vista y sus alegaciones. El objetivo de las diferentes informaciones públicas que se llevarán a cabo en todo este proceso de tramitación es el de enriquecer y validar el texto, en aras a disponer del máximo consenso en el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor, instrumento que detallará las distintas actuaciones y estrategias.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Interpelación en Pleno sobre desarrollo de la Ley 4/2017, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.](#)

Desarrollará la interpelación don Santiago Arsenio López Noguera.

Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Gracias, presidenta.

Consejero, señorías, buenos días.

Señor García Montoro, antes de comenzar a hablar sobre el asunto que nos ocupa, permítame decir que esta mañana estamos de enhorabuena. Sí, estamos de enhorabuena, pues a los mensajes derrotistas, negativos y apocalípticos a los que nos tienen acostumbrados los demás grupos parlamentarios vamos a contestar con energía, ánimo y proyección de futuro.

Ya ha tenido la posibilidad de comprobar el tono de las anteriores intervenciones. Pero sepa, señor consejero, que esto es la reacción desesperada ante la brillante gestión del Gobierno de Fernando López Miras, a la que solo pueden contestar con acusaciones infundadas, cinismo y medias verdades. Pero sí, consejero, estamos de enhorabuena, y no lo digo solo refiriéndome a los que llenamos esta sala, sino a todos los ciudadanos de esta región y, por ende, a todas las personas que vienen a visitar -

nos para disfrutar, aunque sea de manera temporal, de la mejor tierra del mundo. Aquellos que nos visiten se van a encontrar, todos nos vamos a encontrar, una región más accesible, más inclusiva y, en definitiva, más amable.

El Consejo de Gobierno aprobó recientemente, impulsado por la consejería que usted lidera, el Reglamento de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia. Hablemos, por tanto, de accesibilidad. Hablemos de accesibilidad universal.

Existen muchas definiciones del concepto de accesibilidad universal. Me centraré en la que entiendo que está más extendida y aceptada.

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

Brevemente nombraré alguno de los criterios en los que esta se basa:

No discriminación. Todas las personas deben tener las mismas oportunidades de acceder y participar en la sociedad, sin enfrentar barreras que limiten su autonomía.

Diseño para todos. La accesibilidad universal impulsa el diseño inclusivo, de modo que los entornos, productos y servicios sean utilizables por la mayor cantidad posible de personas, independientemente de sus capacidades.

Autonomía personal. Un entorno accesible permite a las personas realizar actividades sin necesidad de ayuda. Esto abarca desde el uso de transportes hasta el acceso a edificios públicos, información digital y atención en los servicios.

Conectividad de entornos. La accesibilidad universal implica que todos los sistemas (transporte, educación, trabajo, comunicación) estén integrados para evitar que existan entornos accesibles aislados de los demás.

Desde el punto de vista legislativo este desarrollo normativo está perfectamente alineado con la legislación internacional, estatal y autonómica, lo cual está siendo crucial para que la accesibilidad en la Región de Murcia avance de manera firme y coherente.

Desde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, la Constitución española, hasta la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, pasando por las leyes nacionales de accesibilidad, toda esta normativa forma una red que trabaja hacia el mismo fin: la igualdad de oportunidades.

La alineación de estos marcos ha permitido que, por ejemplo, en los edificios públicos y en los medios de transporte se implementen los mismos estándares de accesibilidad que en otros países europeos. Es evidente que aun siendo muy amplio el ámbito de actuación de su Consejería, la implantación de la accesibilidad universal no es algo que ha de hacerse desde su exclusiva responsabilidad. Educación, empleo, salud o política social son solo algunos ejemplos de ámbitos competenciales donde ya se trabaja y se seguirá trabajando para conseguir que esta región sea accesible para todos y en cualquier situación.

En esta línea, pues es una herramienta transversal, es importante hacer mención a la accesibilidad cognitiva, aquella que favorece que los espacios, las actividades o los textos puedan ser entendidos por todas las personas.

El reto es importante, pues hacer fácil de entender un mundo cada vez más complejo no es tarea pequeña, pero teniendo claro que para Fernando López Miras la discapacidad es un elemento transversal en su acción de gobierno el objetivo será más fácil de lograr.

Me dirijo ahora especial y directamente a sus señorías del Partido Socialista y del Grupo Mixto, les pido que nos faciliten la labor cuando avance la legislación en este sentido, y no lo pongan tan difícil como cuando se tramitó la reforma legislativa en el Congreso de los Diputados que mejoraba la accesibilidad a las personas con discapacidad. Estoy seguro de que tomaron buena nota y no caerán de nuevo en el error.

El proceso hasta llegar a la actual redacción, estoy seguro, habrá sido complicado y no exento de tensiones. Tensiones principalmente con uno de los principales actores en el ámbito de la accesibilidad: el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad. Pero la voluntad de las partes en conseguir el mejor texto posible ha hecho que usted, consejero, haya podido presentar el texto que

hoy conocemos.

En este proceso han participado diferentes equipos y todos han mantenido las premisas que han caracterizado al Partido Popular: voluntad de diálogo y vocación de servicio a los intereses de todos los ciudadanos de esta región. A todos ellos quiero mostrar nuestro agradecimiento.

Y, miren, señorías de Vox, hoy quiero ser elegante y me gustaría que transmitieran parte de este agradecimiento al señor Pancorbo, por el trabajo que en algún momento haya podido realizar para desarrollar este decreto. Ciertamente es que no se reunió en ninguna ocasión con el CERMI, pero, bueno, supongo que algo haría. Y díganle de paso que podría haber sido él quien hoy estuviera aquí presentando este decreto, pero que decidió obedecer las órdenes recibidas desde Madrid y abandonó el Gobierno de un día para otro, sin importarle lo que pudiera dejar colgado. Si tienen posibilidad de hablar con él, pues parece ser que todavía oficialmente no se sabe dónde está, díganle que esté tranquilo, pues otro consejero ocupa el lugar que dejó, y este sí ha trabajado para conseguir que en esta región caminemos con el objetivo de lograr la accesibilidad universal.

En fin, no me quiero despistar del objetivo que nos ocupa, y por ello, habiendo el Consejo de Gobierno aprobado el Reglamento de Accesibilidad de la Región de Murcia, que desarrolla la Ley de Accesibilidad Universal en esta región en los ámbitos de edificación, transporte, espacio público y formación, le pido, consejero, que explique las razones de la aprobación de dicho reglamento.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno, para contestar, el consejero de Fomento e Infraestructuras. Señor García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Bueno, muchas gracias de nuevo, presidenta. Señorías.

Muchas gracias, señor López Noguera, por sus palabras sobre este importantísimo hito alcanzado en materia de accesibilidad en la Región de Murcia.

Desde el Gobierno de la Región de Murcia nos hemos marcado como objetivo hacer de esta región una comunidad más accesible a través de la eliminación de barreras de toda índole, y favorecer así la vida independiente de las personas con discapacidad. Es por ello que una de las primeras medidas ha sido aprobar este reglamento que desarrolla la Ley de Accesibilidad de la Región de Murcia en los ámbitos, como usted comentaba, de edificación, transporte, el espacio público y la formación, entre otros, con el objetivo de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal para todas las personas. El objetivo de este texto normativo no es otro que el de garantizar que los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación proclamados en la Constitución española sean reales y efectivos, ampliando el concepto de accesibilidad a todas las personas con discapacidad.

La aplicación de las obligaciones del reglamento afecta a las actuaciones realizadas en la región por cualquier entidad pública o privada o por las personas físicas o jurídicas en edificaciones, espacios públicos urbanizados, espacios naturales protegidos de uso público, transportes e infraestructuras, telecomunicaciones y sociedad de la información bienes y servicios a disposición del público y relaciones con las administraciones públicas, accesibilidad también de las actividades culturales, deportivas y de ocio, formación y educación, y cualquier otro ámbito que pueda tener impedimento para la participación de las personas con discapacidad.

El texto es fruto de un amplio proceso de participación ciudadana, en el que se ha dado audiencia y han formulado observaciones y alegaciones a las organizaciones y asociaciones reconocidas que agrupan o representan a los ciudadanos y cuyos fines guardan relación directa con su objeto, colectivos afectados, colegios profesionales y el resto de consejerías y organismos afectos. En su redacción han colaborado con el Gobierno regional de la Región de Murcia más de treinta organismos, en espe-

cial el CERMI, que representa a todos los colectivos con algún tipo de discapacidad, además de diversos colectivos profesionales y empresariales del sector de la construcción y del transporte, entidades económicas y sociales y asociaciones de vecinos y de consumidores y usuarios. Asimismo, se ha sometido a informe del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad y Consejo Regional de Servicios Sociales, Consejo Económico y Social, Dirección de los Servicios Jurídicos y Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Quiero destacar que en el reglamento se regulan los planes de accesibilidad, los planes de autoprotección, el Observatorio de Accesibilidad de la Región de Murcia, y el Consejo Asesor Regional de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia como órgano consultivo y de participación en materia de accesibilidad. Estos dos órganos mencionados tendrán un especial protagonismo en la implantación del nuevo reglamento, ya que su activación nos posibilitará ir enriqueciendo y actualizando los distintos aspectos que recoge el reglamento original, y así avanzar en la supresión de barreras físicas y de comunicación, a fin de lograr una sociedad plenamente accesible.

En definitiva, señorías, es nuestra obligación como Administración seguir trabajando día a día para garantizar que todos los ciudadanos de nuestra región puedan disfrutar de los servicios y así lograr una sociedad inclusiva de pleno derecho.

Este reglamento es, sin lugar a dudas, un hito en materia de accesibilidad en nuestra región. Señorías, estamos seguros de que este reglamento marcará un antes y un después en la Región de Murcia, aunque desde el Ejecutivo regional somos conscientes de que en esta materia nunca nada es suficiente. Siempre habrá un nuevo medio de transporte, un nuevo servicio, una nueva prestación que habrá que adaptar para algunas personas, y ahí estará el Gobierno regional para llevarlas a cabo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de réplica para el interpelante, señor López.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor García Montoro, por dar cuenta de las razones que han motivado que este necesario desarrollo normativo haya visto la luz.

Más allá de repetir, pues no cambiaría ni una coma de su intervención, permítame que destaque la importancia de haber contado con la opinión y el concurso del movimiento asociativo de la discapacidad. Las personas con discapacidad saben en primera persona cuáles son las barreras a las que se enfrentan en su vida cotidiana, y saben con exactitud qué adaptaciones son necesarias en el entorno para hacerlo accesible no solo a las personas con discapacidad, sino de manera directa a las personas con enfermedad mental y, por supuesto, a las personas mayores.

Los últimos estudios nos dicen que 3 de cada 10 personas ven mejorada su calidad de vida cuando se trabaja la accesibilidad, pero la realidad es que todos nos beneficiamos de disfrutar de un entorno en el que nos movemos y comunicamos de manera más eficaz, más informados y más seguros.

Le invito, aunque me consta que ya lo está haciendo, a fortalecer la participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones y en el diseño de las políticas. Son ellas quienes mejor conocen sus propias necesidades, y su aportación es esencial para construir una Región de Murcia verdaderamente accesible e inclusiva.

Para ello, el decreto cuenta con la herramienta más eficaz -acaba usted de nombrarlo ahora mismo-: el Consejo Asesor Regional de Accesibilidad Universal, que permite realizar un seguimiento exhaustivo y formular recomendaciones para adaptar la accesibilidad en una sociedad donde los cambios en cuanto a movilidad o comunicación se producen con muchísima rapidez, por lo que es necesario adaptar los entornos a estos avances tecnológicos y conseguir que ningún ciudadano de esta región se quede fuera.

También me consta que, a pesar de que este decreto establece un plazo de diez años para completar las adaptaciones necesarias y conseguir la accesibilidad universal, toda la maquinaria está prepa-

rada para que el plazo se acorte al mínimo necesario.

Por todo ello, hoy más que nunca debemos trabajar juntos para que la accesibilidad universal sea una realidad en cada rincón de la Región de Murcia. Sigamos avanzando, adaptando y perfeccionando nuestras normas para construir una región inclusiva en la que todos sin excepción puedan desarrollar una vida plena. Hagamos de la accesibilidad universal no solo una meta, sino una realidad para cada ciudadano.

Enhorabuena, consejero. Reciba nuestra felicitación por el trabajo realizado y le pido que en nuestro nombre transmita esta felicitación a todo su equipo, del que todos nos sentimos, hoy más que nunca, especialmente orgullosos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de dúplica para el señor consejero.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señorías, como les decía en mi anterior intervención, desde el Ejecutivo regional, de la mano de las asociaciones siempre, esta Cámara y la sociedad de la Región de Murcia, queremos favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad a través de la eliminación de cuantas barreras sean necesarias y de cualquier tipo de índole y condición.

Es prioritario para el Gobierno, al que hoy represento desde esta tribuna, hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal para todas las personas. Así pues, impulsaremos todas y cada una de las medidas para que los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación proclamados en la Constitución española, como he dicho antes, sean reales y sean efectivos en el ámbito de la Región de Murcia. Trabajaremos día a día para garantizar que todos los ciudadanos de nuestra región puedan disfrutar de los servicios y así lograr una sociedad inclusiva de pleno derecho.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Comparecencia en Pleno de la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para que dé cuenta del estado en que se encuentran la desaladora de Escombreras, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)

Intervendrá en primer lugar la señora consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, doña Sara Rubira Martínez.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Presidenta de la Asamblea, diputados, buenos días.

Hoy comparezco ante esta Cámara a petición del Grupo Socialista para dar cuenta del estado en el que se encuentra la instalación de la desalación de agua de mar de Escombreras.

Espero que mi intervención sea clarificadora y se marchen de aquí conociendo un poco más el estado de la planta, el uso que se hace de los recursos hídricos y los trámites necesarios para poder llevar a cabo la producción y la concesión del agua, pero ya les adelanto que sí, que la desaladora de Escombreras está en funcionamiento. Lo hace desde que se construyera en 2017 para dar respuesta a todos aquellos regantes perjudicados por la derogación del Plan Hidrológico Nacional por parte del aquel entonces presidente, José Luis Rodríguez Zapatero.

Hoy la planta de Escombreras funciona al 85% de su capacidad, produciendo 1.600 millones de litros de agua y abasteciendo a 9.700 agricultores. Y digo que funciona porque la Confederación Hidrográfica del Segura, o sea, el Ministerio, el Gobierno central, es la que lo permite. Es ella, la Confederación, la que tiene la competencia de otorgar las autorizaciones a los beneficiarios. Por tanto, si alguno aquí hoy tiene la intención de decirme que en un determinado momento la planta ha producido menos agua, déjenme que les diga que se equivoca de puerta, y que hable con el Gobierno de Pedro Sánchez. Y les diré también que el 95% del agua producida se destina a uso agrícola, lo que choca con ciertos mantras repetidos por la izquierda a lo largo de los últimos años. Con estos datos espero que se zanden muchas de las dudas que hoy traen a esta Cámara.

Señorías, entenderán que no podemos hablar de agua ni de demanda ni, por supuesto, de desalación, sin atender antes a la realidad climática de la Región de Murcia y su escasez estructural de recursos hídricos.

Como ustedes conocen, la Región de Murcia, y especialmente el Campo de Cartagena, presenta un clima mediterráneo semiárido, en el que las precipitaciones anuales están en el orden de los 300 milímetros, aunque este año han sido significativamente menores y previsiblemente cerraremos el año por debajo de los 200. Esto convierte el agua en un recurso limitado y especialmente valioso, motivo por el que en nuestra región se hace un uso extraordinario, aprovechando, como saben, hasta la última gota disponible. Incluso damos una segunda vida al agua, ya lo saben, a través de la regeneración de las aguas residuales de origen urbano, cuestión en la que, como ustedes conocen, somos líderes también europeos en esta materia, y que nos permite poner a disposición de nuestros regantes un uso estable de calidad, siendo esto una muestra clara de cómo el Gobierno regional apuesta siempre por la protección del medio ambiente y de la economía circular.

Así pues, señorías, coincidirán conmigo en que tenemos poca agua. Sin embargo, crece nuestra población, crecen las demandas derivadas del crecimiento del sector agrícola y la industria agroalimentaria, que desempeñan un papel fundamental en la economía de la región y que nos ha convertido en un referente a nivel nacional e internacional.

Y es precisamente aquí, en Cartagena y su comarca, uno de los centros agrícolas más relevantes de nuestra región, que, por si no lo recuerdan, exporta al año más de 2 millones de toneladas, supe-
rando los 3.000 millones de euros.

Coincidirán también conmigo, señorías, en que nuestros recursos hídricos disponibles dependen en gran medida de aguas subterráneas y de los recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura. Lamentablemente, muchos de los acuíferos de la cuenca del Segura están sobreexplotados y afectados por la intrusión salina, lo que compromete no solo la cantidad, sino también la calidad de agua disponible. Así pues, solo nos quedan hasta que ustedes anuncien la estocada final el trasvase Tajo-Segura, que está reafirmado durante más de cuatro décadas como un recurso fundamental e irrenunciable para nuestra comunidad.

Pero el trasvase parece tener las horas contadas con Sánchez y la desaparecida Teresa Ribera. Su gestión, fuertemente politizada y contraria en muchos casos a los intereses económicos de nuestra región, ha tenido como consecuencia una reducción de los volúmenes trasvasados, además de un futuro incierto para la infraestructura, que pretenden cerrar sin ningún informe técnico, sin ningún informe científico que lo justifique. Una decisión basada en el tan recurrente cambio climático y que se pretende adoptar cuando las que se pretende adoptar cuando la cabecera del Tajo se encuentra ahora mismo en unos máximos históricos, frente a la crítica situación en la que está la cuenca del Segura. Mientras que la cabecera del Tajo hoy cuenta con más de 1.100 hectómetros de agua, la del Segura apenas supera el 70 en cabecera.

Señorías, España dispone de recursos suficientes, pero el Gobierno central ha renunciado a hacer una gestión racional de esto, lo que perjudica claramente a las regiones más desfavorecidas en materia hídrica, entre las que se encuentra la nuestra.

La derogación del Plan Hidrológico Nacional durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y la creciente presión actual para cerrar el trasvase Tajo-Segura han obligado a los agricultores y a las comunidades de regantes a recurrir al agua de mar desalinizada, cada vez en mayor medida y como única fuente alternativa al trasvase.

Permítanme recordarles que España no es un país rico, sino un país donde hay agua, mucha agua,

pero está muy mal repartida. En estos momentos la cabecera del Tajo se sitúa, como ya he dicho, en cerca de los 1.100 hectómetros y el conjunto de la España peninsular almacena 29.000. Y a pesar de eso tenemos que mendigar apenas 20 hectómetros cúbicos anuales procedentes de otras cuencas.

De este modo y ante este escenario, la desalinización de agua de mar ha pasado de tener un uso marginal a generar a los regantes una dependencia, pero no por una decisión de los regantes, señorías, sino por una manifiesta falta de alternativas que les obliga a adquirir agua desalada por las imposiciones sectarias del presidente Pedro Sánchez. Dicho de otra forma, han obligado a los regantes a aceptar la desalación como única posibilidad.

Señorías, es el propio Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura el que, al limitar los recursos procedentes de otras cuencas, ha ido incrementando progresivamente la desalada como única alternativa, incluyendo un volumen medio de recursos anuales que alcanzará los 258 hectómetros cúbicos en el año 2027.

En este contexto, no podemos olvidar que la construcción de la planta desalinizadora de Escombreras se culminó en el año 2007, forzado por la falta de previsión del Estado tras la derogación, insisto, por parte del Gobierno socialista del Plan Hidrológico Nacional y el grave riesgo que ello suponía para el desarrollo económico y social de todo el Levante.

Dispone de una situación privilegiada esta planta: su ubicación en Cartagena y su alcance de su red de distribución, de 54 kilómetros de longitud, le permite abastecer usos tan representativos en su área de influencia como el turismo, también la agricultura, así como las actividades deportivas, un importante sector económico de la Región de Murcia.

Presidenta, señorías, la planta fue diseñada con una capacidad de producción de 63.000 metros cúbicos al día, lo que representa una capacidad máxima teórica de 22 millones de metros cúbicos al año. La instalación está ubicada en un entorno industrial, por lo que el vertido de salmuera en aguas portuarias no produce daño alguno sobre la biología marina. El agua tratada es impulsada mediante una conducción de 1.000 milímetros de diámetro al depósito de regulación, situado en la cota 165, cuya capacidad total es de 25.000 millones de litros de agua. Su red de distribución, que supera los 50 kilómetros de longitud, nace en Escombreras y finaliza en el núcleo urbano de Fuente Álamo. Entre ambos puntos discurre también por el polígono industrial Cabezo Beaza y localidades como La Palma, Torre Pacheco, Balsapintada o Roldán. La red de distribución cuenta con más de 50 arquetas para distribuir agua a sus usuarios con y una conexión directa al canal del Campo de Cartagena.

Señorías, me preguntaban ustedes por el estado de la planta y yo les explicaré cómo funciona. El sistema de captación consiste en un cajón de hormigón armado construido en el puerto de Cartagena. Este cajón está conectado con una conducción submarina de 1.200 metros de longitud anclada al fondo mediante lastres de hormigón. El punto de toma de la conducción submarina se sitúa en mar abierto, garantizando así una mejora en la calidad de agua bruta en comparación con la del interior de la dársena. En el cajón de la captación hay 3 bombas que elevan el agua de mar a la planta, y al finalizar el proceso el vertido de salmuera se produce en el fondo marino, al pie de la Punta del Gate y a 25 metros de profundidad.

La conducción de vertido tiene, aproximadamente, 1 kilómetro de longitud. Entre medias, se le realiza obviamente al agua un tratamiento que consta de varias fases, a lo que se suma también una etapa de ósmosis, de remineralización del agua resultante y su elevación final al depósito de regulación, de capacidad de 25 millones de litros. Desde este depósito, la red de distribución se abastece por gravedad en sus 56 kilómetros de longitud, en la que, como les he indicado anteriormente, se distribuyen más de 50 arquetas para abastecer a diferentes usuarios y comunidades de regantes, contando también con una conexión directa al canal del Campo de Cartagena. Y así es como se abastecen muchos agricultores de la zona y se permite el desarrollo de la actividad económica de la cual viven miles de familias.

Espero que con esta intervención haya podido ofrecerles una visión más detallada sobre el funcionamiento y estado de la planta de Escombreras y haya respondido a las preguntas que pudieran tener.

Ahora escucharé atentamente todas sus réplicas. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general en primer lugar para el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá don Fernando Moreno García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Consejera, buenos días, bienvenida

Tengo que decirle que es la intervención más vergonzosa que he escuchado en todo el tiempo que llevo como diputado en esta Asamblea, pero con mucha diferencia de la segunda.

Mire, creo que en el estudio que usted ha hecho sobre la intervención de hoy, o se ha saltado temas o los temas que le han pasado, desde luego, no están todos. Y yo le voy a pasar otra parte del temario. Es un resumen, consejera, por lo que no dirá que no se lo estoy poniendo bastante fácil.

El tema de hoy va sobre la situación actual de la desaladora de Escombreras, sobre uno de los mayores pufos, uno de los mayores pufos, si no el mayor, de los que se han llevado a cabo por parte del Gobierno regional del Partido Popular en la Región de Murcia en estos últimos treinta años.

Consejera, a esta trama, la de la desaladora de Escombreras, también la podríamos llamar perfectamente «la puñalada», la puñalada por donde la Región de Murcia se desangra año tras año. Miren, imagínense por un momento que usted es cirujana y tiene que impedir dos cosas, una que no siga desangrándose esta región, y otra, que a consecuencia de perder tanta sangre no muera, ¿vale? Hasta ahí bien, ¿no? Señora Rubira, le voy a ser sincero, desde el Grupo Parlamentario Socialista no es que dudemos de su capacidad, ni mucho menos, pero sí que tenemos serias dudas, que usted ni tiene el diagnóstico adecuado ni, evidentemente, tiene el tratamiento eficaz para dar solución a la situación actual de despilfarro que supone la desaladora de Escombreras para esta región.

Señorías, no voy a relatar todo el caso, porque seguro que ya conocen todo lo que tiene que ver con la desaladora de Escombreras, pero sí quiero repasar lo que a nuestro juicio puede ser lo más destacado.

Miren, en el año 2005 el Gobierno regional del Partido Popular del señor Ramón Luis Valcárcel tenía en su hoja de ruta un modelo de desarrollo económico para la Región de Murcia basado en la especulación urbanística básicamente, y este modelo fue el del que el señor Aznar abrió el melón un día cuando libera en aquellos entonces la Ley del Suelo, modelo que hoy siguen añorando sus señorías del Partido Popular. Pues bien, ese era el objetivo entonces del Partido Popular allá donde gobernaban, llenar en el menor tiempo posible la región de grandes urbanizaciones urbanísticas... Por favor, señora presidenta, el señor portavoz no me permite seguir hablando...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías... Un momento.

Por favor, guarden silencio. Señor portavoz. Silencio, señorías, permitan al señor Moreno que continúe en el uso de la palabra.

Gracias.

SR. MORENO GARCÍA:

Venga, no se pongan nerviosas, señorías.

Un modelo urbanístico agresivo, desproporcionado y totalmente insostenible desde todos los puntos de vista, pero sobre todo por la falta de servicios para la población, que el Gobierno del señor Valcárcel estimaba que entonces podrían llegar a los 6 millones de habitantes en la Región de Murcia, fíjense qué disparate. Pero, claro, eran tantas las ganas y las prisas en desarrollar cientos y cientos de proyectos que por un momento se les olvidó de dónde iban a sacar el agua de abastecimiento. Pero, claro, como entonces estábamos en la época del *boom* inmobiliario, pues bueno, enseguida, rá-

pidamente, pensaron: «esto se soluciona construyendo una desaladora». Menos mal que entonces, cumpliendo con su obligación, desde Confederación Hidrográfica del Segura se les advierte a la Comunidad Autónoma de la falta de recursos hídricos para abastecer el desarrollo urbanístico. Pero fíjense qué curioso, señorías, hablaban de que la solución a su problema era construir una desaladora, lo decía el Partido Popular, el Partido Popular que estaba totalmente en contra de la desalación y decía incluso que cuando llegara al Gobierno desmontarían desaladora tras desaladora y la venderían por peso en la chatarra. Esto es el Partido Popular en todo su apogeo, vamos.

Pero, claro, el meollo del pufo no había terminado ahí, el meollo no había terminado. Vamos a la fase de la contratación y de la construcción de la desaladora, y resulta que para qué la iban a sacar a licitación pública pudiéndola adjudicar a dedo. Y entonces piensa estos talentos y dicen: «esto lo gestionamos entre cuatro y le pedimos a Florentino Pérez que pague, que ponga el dinero, que no perderá el hombre». Y, efectivamente, no lo perdió Florentino Pérez, los que lo hemos perdido hemos sido los murcianos y las murcianas, que aún a día de hoy lo seguimos pagando.

Pero pasemos este capítulo y entonces va la empresa adjudicataria, empresa vinculada a ACS, y dice que la desaladora valía 117 millones de euros. Como fue adjudicada a dedo, ni mil palabras más, pues 117 millones de euros, y le dijo el Gobierno de Valcárcel que para adelante. Y luego está la segunda parte, que son los gastos de operaciones y mantenimiento que de forma anual, produzca o no produzca agua la desaladora, tenemos que parar en base a la capacidad máxima de la desaladora; un verdadero disparate, teniendo en cuenta que jamás se ha alcanzado el pleno rendimiento de la desaladora, ni siquiera nos hemos acercado. Fíjense, señorías, que durante este año hidrológico 23-24, que ha terminado el pasado 30 de octubre, me imagino que lo sabe la señora Rubira, la desaladora de Escombreras había producido 3,26 hectómetros cúbicos de los 21 que tiene como capacidad. El año anterior no llegó ni a 2 hectómetros cúbicos.

Señorías, hagamos un ejercicio de matemáticas. Antes el señor López Miras decía que esto iba de hacer cuentas, vamos a hacer la cuenta: si los 33.572.666 euros que los murcianos y murcianas hemos pagado este año por la desaladora de Escombreras en concepto de construcción y mantenimiento, si esa cantidad la dividimos entre los 3,26 hectómetros cúbicos que ha producido de agua desalada este año, ¿sabe a cómo sale el metro cúbico, consejera? A 10,30 euros, y se pone aquí a hablar de los metros de hormigón, de lo bien que funciona...

Vamos a lo que interesa, vamos a lo que interesa, consejera. ¿Sabe usted cuánto cuesta de media actual a los regantes murcianos, gracias a la subvención del Gobierno de Pedro Sánchez, lo que les cuesta el metro cúbico de agua desalada? Se lo digo yo, en torno a 30-33 céntimos. ¿Lo sabe? Pues bien, si esto fuera poco, resulta que desde el Gobierno regional piensan lo que piensan, que no había terminado la cosa, y llegan a la conclusión de que la mejor forma de pagar la desaladora es, como he dicho antes, mediante una promesa de arrendamiento a 25 años, ¡total nada! Señorías, esta genial idea de los gestores entonces del erario público consigue, además de forma automática, que los 117 millones de euros esos pasen a ser 710 millones de euros que tendremos que abonar hasta el 2034. O sea, estamos hablando de una diferencia de en torno a los 600 millones. Y llega el señor López Miras y está preocupado por la infrafinanciación (400 millones de euros, el Gobierno de España... esto y lo otro), y no nombra para nada los pufos, que no solo son los de la desaladora, ¡eh!, nos vamos a Corvera, nos podemos ir a 40.000 pufos... Sí, sí importa, pero la corrupción del Partido Popular durante los últimos treinta años bastante más, bastante más.

Miren, señorías, la comparativa entre la gestión del Gobierno de España socialista y el Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia: desaladora de Escombreras...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Guarden silencio, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

... produciendo... ¡Ah, perdón, señor presidente!

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Lo acabo de decir, guarden silencio, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

La diferencia. La desaladora de Escombreras, produciendo 36 hectómetros cúbicos menos que la de Valdelentisco, la que hizo el Gobierno de España, de Zapatero, nos terminará costando 569 millones de euros más que la de Valdelentisco que hizo el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Cómo me explica eso, consejera? ¡Menudos gestores están ustedes hechos! Luego dicen que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos, lo que no dicen es en qué bolsillo y de qué ciudadanos.

Y ahora, centrándome en el estado de la desaladora actual, pero no de cómo funciona ni de cómo está construida, no, no, de la situación actual, que es la que nos importa a nosotros, señora Rubira. Le voy a preguntar: ¿va a hacer usted caso por una vez a los informes que año tras año desde 2016 emite el Tribunal de Cuentas pidiendo al Gobierno regional que, en cumplimiento de la ley, tiene que liquidar la empresa Desaladora de Escombreras SAU? Consejera, ¿va a cumplir de una vez el acuerdo que el propio Consejo de Gobierno aprobó en su día y que va en la misma línea? ¿Va a cumplir con la ley, consejera? ¿Va a seguir usted desangrando a los murcianos y poniendo en riesgo a Esamur, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración, que ya destina prácticamente el 40% de su presupuesto a soportar la monstruosa deuda de la desaladora de Escombreras por culpa del Partido Popular? ¿Va a hacer usted algo, señora Rubira?

Consejera, en la primera intervención lo ha dejado pasar, pero tiene usted hoy una ocasión de oro para hacernos ver que, a diferencia de sus antecesores, usted sí tiene voluntad de poner fin a este problema, porque ya le digo que está usted muy cerca de hacer bueno al señor Luengo, le falta nada.

Consejera, si está usted dispuesta a dar los pasos oportunos para dar carpetazo a este problema, puede contar, desde luego, con el Grupo Parlamentario Socialista. De lo contrario, va a hacer usted lo mismo que sus antecesores, es decir, no hacer nada e irse cuando su incompetencia sea demasiado incómoda para el señor López Miras. Le queda a usted poco, como le pasó a su antecesor, el señor Luengo. Luego si usted no va a hacer nada, lo mejor que puede hacer, desde luego, es irse.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Con la venia.

Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy es un buen día para tirar de la manta. Quizá cuando se destape lo que yo a continuación voy a exponer resulta que todos ustedes ya lo sabían. Aguanta el tirón, tranquilo.

Quiero en primer término agradecer el tono empleado por la señora consejera. Es verdad que se podían haber añadido algunos informes más, pero tampoco es de recibo que en un debate que está ya más que sustanciado en esta Cámara, desde 2006, se entre de esa manera, dejando al margen del debate ya prácticamente a quien ha intervenido y le ha precedido en el uso de la palabra, la señora consejera. Un poquito de tranquilidad viene muy bien, señor diputado del PSOE.

Miren, el día 10 de febrero de 2016 yo fui citado aquí a una comisión de investigación, como consecuencia precisamente de lo que estamos hablando. Ese día era mi santo, yo cumplo años..., perdón, era mi cumpleaños, el día 10 de febrero, ese año cumplía exactamente 64 años. Fue el mejor regalo que he recibido hasta ahora. Y don Jesús Cano, que estaba allí, por si tenía alguna duda, recuerda que dije: «acabo de venir del médico y el médico me ha aconsejado que vuelva a la política». ¿Se acuer-

da? Sí, sí, porque lo ha leído en el Diario de Sesiones. Vale. Pues, mire, aquí estoy, otros están a 7.000 o a no sé cuántos kilómetros de aquí, yo estoy aquí, que es donde creo que puedo defender mejor los intereses de mi región.

En segundo lugar, yo creo que se hace necesario reconocer el pasado, ¿por qué estamos hablando de esto, por qué estamos hablando de una desaladora? Pues estamos hablando de desaladoras porque teníamos un trasvase, que están a punto de cerrar, y teníamos otro ya aprobado en las Cortes, con la bendición del Consejo Nacional del Agua, al 85%, con la bendición del presidente de la cuenca del Ebro, o sea, con todos los beneplácitos, y no sabíamos por qué llega el 18 de junio del año 2004 y la señora Narbona se presenta en el Congreso de los Diputados, donde yo estaba entonces, con el decreto de derogación, y unos días más tarde ya por ley se convalida allí mismo en el Congreso de los Diputados y derogan el trasvase del Ebro, el río más caudaloso de España, que tira los años de sequía alrededor de 8 o 10.000 hectómetros cúbicos al mar. Claro, y estas cosas son las que obligan al Gobierno que había entonces a decir: «tengo que hacer algo, porque, si no, no tengo agua». Y en Murcia, si no tenemos agua, estamos perdidos. Es verdad que hay gente que todavía quiere que cambiemos el sistema económico en Murcia. ¿Pero me quieren decir aquí qué hacemos con las casi 100.000 personas o familias que viven de la agricultura? ¿Qué hacemos con esas personas? Ustedes que se apiadan siempre de los más sencillos, de los más humildes... Pues eso fue lo que me llevó a mí en una ocasión a romper la disciplina de voto en el Congreso de los Diputados, no por el agua, no para los grandes inversores, como se les llena a ustedes la boca. Yo conozco a los que trabajan la tierra porque he nacido en Balsicas, de Torre Pacheco; usted en Mula, y sabe lo que es eso. Y no hay grandes inversores, hay gente que se levanta a las seis y se acuesta a las diez, y están todo el día sometidos al campo, en unas condiciones pues según las que sean, antes no había cambio climático y hacía frío, y ahora tampoco veo yo el cambio climático por ningún sitio, nadie me lo ha enseñado, y aquí está empezando a entrar el frío. Si quieren más datos de por qué tengo conocimiento de lo que es un cambio climático, mire, yo vivía en Balsicas pero de pequeñajo pasaba en Archivel, Víctor, pasaba dos meses de vacaciones, y eso sí que es un cambio climático, y se recorren el 120 kilómetros nada más y te encuentras con que allí hace un frío que pela incluso en el mes de junio o en septiembre y aquí te achicharras. ¿Eso es cambio climático? Yo, que me lo explique alguien, yo creo que sí, y lo que es el cambio climático en sí nadie me ha dicho lo que es, en qué consiste. Lo del plan verde ese, no sé si estamos hablando del plan verde o de la marcha verde de hace un montón de años que se produjo en el Sáhara. Tampoco lo conozco. Lo que sí conozco, y todos los diputados de esta Cámara también, es que con agua la Región de Murcia es insustituible a la hora de producir hortalizas, naranjas, cítricos..., lo que haga falta. ¿Por qué? Porque lo heredamos de los árabes, que eran unos buenos agricultores, y esa cultura nos la dejaron a nosotros. Luego, a partir de 2004 y de derogarse el trasvase del Ebro la señora Narbona decía que la cultura del agua la tenían ellos. Acuérdense, decía: «vamos a practicar una nueva cultura del agua, vamos a tener más agua, más barata y más limpia». Ni más agua, ni más barata, ni más limpia. Mentira, mentira total. No hay más agua ni más barata.

Mire, nosotros siempre pedíamos trasvases. Aquí se cometió (durante la anterior legislatura creo que fue) un tremendo error queriendo blindar el trasvase Tajo-Segura. No sé cuántos estabais aquí o cuántos votasteis aquello. Eso es un solemne disparate, porque si nosotros siempre teníamos como bandera que los ríos y el agua que transcurre por ellos es de todos los españoles, y cada vez que alguien ha querido blindar un río nos hemos opuesto, lo que no se puede hacer encima es querer blindar el trasvase Tajo-Segura. Y perdimos ahí muchos puntos, señores diputados, si alguno lo votaron, muchos puntos, porque todo el discurso que teníamos durante tantos años se nos fue abajo.

¿Y cómo se recuperan eso ahora? Pues no lo sé. Yo sí sé lo que han intentado hacer estos señores y pretenden hacer, que es definitivamente cerrarlo. Y si cierran el Tajo-Segura en esta región tenemos un problema muy grave, pero no un problema grave para los capitalistas, no, no, un problema grave para los que solo saben plantar una lechuga y cortar una lechuga.

Señora consejera, alguna pregunta le tengo que hacer, y usted si puede me las contesta, y si no, pues para otra ocasión, pero alguna llevo por aquí.

¿Cree usted que fue un buen negocio montar esa desaladora? Me puede responder después, como usted estime necesario. Es que esa pregunta me la hicieron a mí, y yo sé que lo han leído sus señorías

porque se han repasado muy bien en el Diario de Sesiones, igual que yo, de aquella investigación que se estaba llevando a cabo aquí entonces, en el año 2016, creo recordar. Pues me contesta la pregunta, si la conoce o no, y no le voy a hacer ninguna otra pregunta.

Pero sí le voy a decir una cosa, voy a tirar de la manta. Cuando ya estaba terminando mi intervención en aquella comisión de investigación, o de lo que fuese, me decían los diputados socialistas (el señor Navarro, el que fue alcalde de Calasparra), desde el Grupo Popular y, bueno, hasta incluso el diputado Urbina de Izquierda Unida, me decían: «si estamos todos de acuerdo con usted». Y si estábamos todos de acuerdo, ¿qué hacía yo allí, si están pensando lo mismo que yo? Y es que no habían caído en una cosa, no es que pensarán lo que yo pienso sobre ese tema, es que lo que yo pensaba sobre ese tema era algo a lo que ha hecho una referencia muy de pasada, muy de pasada, del Tribunal de Cuentas y de los informes del jefe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma y del interventor general de la Comunidad Autónoma. Y eso no me lo contó nadie, me los enseñaron, los habían llevado a Consejo de Gobierno en el 13 o 14, no habían aflorado por ningún sitio, y cuando están a punto de celebrarse las elecciones se presentan en mi despacho con los dos documentos, el de Intervención y el de la asesoría jurídica. Oye, y no tenían desperdicio, usted se queda muy corto con la valoración que ha hecho, muy corto. Si se lo lee con tranquilidad, verá que decía que tenían la solución en la mano, pero que nadie les contestaba. Y además había un ministerio público, estaba el fiscal detrás de conocer absolutamente todo lo que había detrás de esa negociación y de esa desaladora. Yo a partir de ahí nada más que voy a decir que pedí informes recientes, porque los que había ya hechos eran del año 2013 o 2014, y le pedía al asesor de los Servicios Jurídicos y al interventor que me elaborarán unos documentos puestos al día de actualidad, y puestos al día dos años después, en vez de costarnos 11 millones cada año ya costaban 13.

La desaladora nunca ha desalado los 21 hectómetros cúbicos que aparecen en el contrato, nunca, ni lo va a hacer posiblemente, ni tiene siquiera quien la consuma. Y no podemos perder el hilo conductor que hemos llevado durante tantos años en esta región, y ya hablo en plural, porque también el Partido Socialista el 7 de julio del año 94 firmó un Pacto Regional por el Agua donde se incluía incluso el trasvase del Ebro. Y si no valen mis palabras, mire Diario de Sesiones o le preguntan a doña María Antonia Martínez, que fue quien lo firmó siendo ella presidenta de la Comunidad Autónoma.

¿Qué ha pasado aquí para que cambiemos eso? Que Zapatero necesitaba ser presidente del Gobierno de España, y el trasvase del Ebro, que estaba prácticamente conseguido, lo derogaron. ¿Por qué razón? La razón la tienen ustedes en el Diario de Sesiones 236 del Congreso de los Diputados, en la página sexta, y era... sí, era el 5, creo recordar, de mayo... de marzo, perdón. Pero, bueno, ahí lo tienen, estoy hablando de oído, pero no sin conocimiento, lo he visto muchas veces.

Es la única manera de solucionar el problema y lo saben todos. ¿Por qué se derogó aquello? Porque en ese Diario de Sesiones una diputada de Esquerra Republicana de Catalunya, que se llamaba Bonàs Pahisa, dijo en aquella comisión que lo de que el trasvase del Ebro no lo aprueba la Comunidad Europea no es la razón por la que hemos derogado el proyecto, el proyecto se ha derogado porque ha sido una imposición -lo dice sí- de Esquerra Republicana de Catalunya, una imposición a Zapatero para que pueda ser presidente del Gobierno.

Siempre aparece, pues, bueno, ahora hemos tenido otros episodios con el actual presidente, que son muy amigos los dos. ¡Vaya par de fenómenos de presidentes del Gobierno que hemos tenido en esta nación! A ver si nos libran pronto, porque esto no hay quien lo aguante.

Y yo imagino, y se lo digo con todo el afecto que le tengo, que posiblemente eso que acabo de decir usted y algunos más como usted son los que más lo sufren, les ha tocado. Pero la partidocracia se está cargando la democracia, y alguien tiene que levantar la mano y decir «hasta aquí he llegado». Lo hicimos dos, un diputado de Abanilla y otro de Torre Pacheco, y levantamos la mano y dijimos: «por aquí no pasamos». Oye, no pasó nada... Sí, nos pusieron 300 euros de multa, pero el Sindicato Central de Regantes nos regaló dos insignias de oro, que valen más que los 300 euros y que muchas cosas más, porque indica que algo bueno estás haciendo.

Con la situación que hay ahora mismo en España, algunos diputados de los que se sientan en esos escaños tienen la oportunidad de salirse del camino emprendido y casi culminado por el señor Rodríguez Zapatero y ahora por Pedro Sánchez.

Como veo que no les interesa, ya no me dirijo a ellos, están en otras cosas, como siempre. Me di-

rijo a ustedes, tenemos que recuperar el derecho que tenemos a reclamar lo que es nuestro, el agua, que es nuestra, que lo dice así el artículo 2 de la Ley de Aguas, que se elaboró por Felipe González con una mayoría socialista, mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, que el agua que transcorre por la superficie de la tierra española es de todos los españoles, es del patrimonio español.

Vamos a recuperar ese discurso entre todos, que podemos hacerlo porque la Constitución nos ampara a todos por igual, y seguir luchando por ese tema. Ya llegará otro tiempo en el que se vayan estos presidentes que ojalá no hubieran llegado nunca a la Presidencia y podamos hacerlo. Pero, claro, también les digo a ustedes que si quien les vaya a suceder va a hacer lo mismo que hizo Rajoy, nombrar secretaria general a quien en Castilla-La Mancha, en las Cortes de Castilla-La Mancha, había...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

... votado el fin del trasvase del Ebro y quería, además, cargarse el trasvase del Tajo, entonces tampoco vamos a ningún sitio.

Ánimo a todos y a luchar por quien...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, no tiene la palabra.

Continúa el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, consejera.

Mire, yo la verdad es que sé que hoy usted tenía aquí un tremendo papelón con un tema muy feo que todos conocemos, pero también tengo que decirle, señora consejera, que su discurso, más que naïf -voy a ser educada-, no va a quitar ni un ápice a la gravedad que tiene este tema.

Mire, en su comparecencia para dar cuenta del estado en el que se encuentra la desaladora de Escombreras yo creo que aquí, en esta Cámara, somos muchos los diputados y las diputadas que hemos echado en falta muchísimas cosas. Así que, si me lo permite, yo quiero hacer en mi intervención un triple balance: en primer lugar, un balance judicial; a continuación haré un balance económico; y a continuación, un balance político.

Con respecto al balance judicial, consejera, ayer conocíamos la apertura de juicio oral al señor Antonio Cerdá, consejero de Agricultura y Agua de la Región de Murcia entre 2007 y 2015, y también de Medio Ambiente entre 1999 y 2007. Juicio oral a él y a otros catorce responsables del proyecto de la desaladora de Escombreras; la Fiscalía le pide al señor Cerdá catorce años de prisión y veintiséis de inhabilitación absoluta por los delitos de prevaricación continuada en concurso con fraude y malversación. Y no es el único procedimiento en el que está metido el señor Cerdá. A este caso, el caso La Sal, este del que estamos hablando hoy aquí, hay que sumarle, además, la petición de un año y nueve meses de cárcel por el caso Topillo, ya que se le considera responsable de permitir los vertidos de explotaciones agrícolas que contaminaron el Mar Menor, y también está imputado en el caso Novo Carthago por la recalificación presuntamente ilegal de terrenos en San Ginés de la Jara, cerca del Mar Menor, para la construcción de 10.000 viviendas, algo por lo que le piden al señor Cerdá otros tres años y medio más de cárcel.

Volviendo al caso La Sal, el otro imputado en este caso, además del señor Cerdá, es el señor Ramón Luis Valcárcel, para el que la Fiscalía pide hasta once años y medio de prisión, veinte de inhabi-

litación absoluta y veintisiete años de inhabilitación especial para empleo o cargo público por un presunto delito de prevaricación continuada, otro de fraude continuado y un tercero de malversación de caudales públicos, además de imponerle, señorías, una multa de 74 millones de euros.

El escrito de acusación del Ministerio público, señorías, no deja títere con cabeza. Los acusados crearon un chiringuito que se montaron al que llamaron Ente Público del Agua, y asumieron todas las cargas y riesgo del proyecto de la desaladora de Escombreras diseñado por el grupo ACS, con el único objetivo de burlar, de burlar, la Ley de Aguas y favorecer hasta 26 proyectos urbanísticos que pretendían construir 180 millones de metros cuadrados, sin contar con el informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Segura para el abastecimiento de agua.

Nada de ese trabajo altruista de que nuestros agricultores tuvieran más agua. No, no iba por ahí la cosa, señora Rubira, ni muchísimo menos. Este escrito coincide punto por punto con las conclusiones de la Comisión Especial de Investigación creada en 2017 en esta Asamblea Regional, impulsada por Podemos, precisamente por mi compañero, el que ha nombrado usted, el diputado Antonio Urbina – que no era Izquierda unida, que siempre ha sido de Podemos, pero, bueno, no tiene mayor mayor importancia –, que fue el que impulsó esta comisión de investigación, señor Garre.

Por eso no quieren ustedes comisiones de investigación, ¡claro que no las quieren! ¿Cómo van a querer comisiones de investigación con todo lo que yo les acabo de contar? Pues, miren, tengo otra mala noticia para el Partido Popular. La semana que viene se constituye la comisión especial de investigación que también ha impulsado Podemos, igual que la de la desaladora, por la liquidación fallida del aeropuerto de Corvera. Ya les adelanto que por aquí van a tener que desfilar el señor Valcárcel, el señor Pedro Antonio Sánchez, el señor López Miras y toda la cúpula del Partido Popular que sigue manchando hasta hoy nuestra región de más y más corrupción. Porque si algo demuestra el caso de La Sal es que la corrupción del Partido Popular, señorías, no es puntual, es estructural. Todos y todas en el Partido Popular apoyaron en aquel momento el modelo del pelotazo y del «agua para todos», que ha llevado al presidente de honor de su partido, el señor Valcárcel, al banquillo. Todos y todas se beneficiaron de él. Señorías, el juicio al señor Valcárcel y al señor Cerdá por la desaladora de Escombreras es un juicio al Partido Popular, señorías, que debería ser también procesado como lo que es, una organización criminal creada para delinquir. Esto lo dijeron los jueces, ¡lo dijeron los jueces! Sí, señorías, no lo digo yo, eso lo dijeron los jueces, está escrito, busquen en la hemeroteca. Y hasta aquí el balance judicial.

A continuación pasaré al balance económico. La construcción de la desaladora de Escombreras tuvo un coste de 200 millones de euros, pero su arrendamiento por veinticinco años nos cuesta cada año una millonada. En este año 2024 en concreto 32,5 millones. La Comunidad Autónoma ya ha pagado por este concepto 300 millones y todavía faltan por pagar 410 millones. Con estas cifras, señorías, el coste total de la desaladora ya se estima en casi 1.000 millones de euros, por una desaladora que apenas produce agua, en concreto menos de 2 hectómetros cúbicos en el último año hidrológico, es decir, menos del 10% de su capacidad, 1.000 millones, señorías, que van directos al grupo ACS, es decir, al bolsillo del señor Florentino Pérez.

Y yo me pregunto: si se ha demostrado que en toda esta trama también estaba ACS, ¿por qué no se rescinde de una vez el contrato, por qué se siguen contratando más servicios públicos a empresas del grupo ACS? ¡Ni un duro más a ACS, ni un duro más al señor Florentino Pérez, señorías! ¡Ya está bien, señorías, ya está bien, que es dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia! ¡Fuera ya el seguir pagándole al señor Florentino Pérez! ¡Basta de exprimir a la gente de esta tierra! ¿No les parece a ustedes razonable lo que estoy comentando en esta tribuna, les parece razonable?

Y voy a terminar, como les he anunciado al principio de mi intervención, con la tercera parte, el balance político. Miren, la Región de Murcia es una tierra rica, llena de gente humilde y trabajadora. Esos 300 millones que ya hemos pagado por el arrendamiento de la desaladora de Escombreras, esos 1.000 millones que nos va a costar en total, señorías, no caen de los árboles, no caen de los árboles, los paga la ciudadanía de esta región con el sudor de su frente, con su trabajo, con sus riñones, con sus impuestos.

Con esos 1.000 millones, ¿saben qué? Fíjense, se podrían construir las 60 residencias públicas de ancianos que faltan en esta región para cubrir el déficit de más de 6.500 plazas residenciales, que ese

es un déficit gravísimo que tenemos en esta región, por respeto a nuestros mayores. Y todavía nos sobraría dinero para ampliar todos los hospitales públicos y acabar con las listas de espera de la sanidad pública, en las que hay ya casi 200.000 personas de esta región. Y se podría acabar con los 85 barracones de los centros educativos, 19 de ellos nada más y nada menos que en Los Alcázares. Se podría conceder la beca de comedor escolar a los 6.000 alumnos a los que les ha sido denegada. Se podría pagar el bono alquiler joven a todos los jóvenes, el coche eléctrico, el autoconsumo, las escuelas infantiles, el tranvía a Murcia, la FEVE a los pueblos ribereños del Mar Menor... Se podría contratar más personal para el IMAS y acabar de una vez con otra lista vergonzosa, que es la de la dependencia. Se podría evitar que 1.452 personas hubieran muerto en lista de dependencia sin recibir ni un solo céntimo. Y todavía, señorías, todavía nos sobraría dinero, todavía nos sobraría dinero, porque, señorías, el problema no es la infrafinanciación. Que tenemos infrafinanciación, lo hemos reconocido todos los grupos parlamentarios, pero ese no es el problema, el problema es que estamos infragobernados, o muy mal gobernados. 1.000 millones de euros se van por el sumidero de la desaladora de Escombreras, 1.000 millones de euros se van por el sumidero del aeropuerto de Corvera.

La Región de Murcia tiene recursos de sobra para ser una de las regiones más prósperas de España, pero no lo es y no lo va a seguir siendo mientras esté gobernando el Partido Popular y sus políticas fallidas desde hace más de treinta años.

Gente de la Región de Murcia, es hora de que os hagáis responsables de lo que habéis votado y puesto en el Gobierno. Un pueblo noble y trabajador como el de la Región de Murcia no se merece tener de dirigentes a esta banda.

Gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Jesús Cano Molina.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Señor consejero de Educación.

Señorías:

Esta mañana ha comparecido la consejera de Agua, la señora Rubira, a petición del Partido Socialista en un nuevo ejercicio de oportunismo político, para dar cuenta del estado en el que se encuentra la planta desaladora de Escombreras, y eso la consejera lo ha explicado y de manera muy clara. Aunque, miren, les seré sincero, yo tenía claro que dijera lo que dijera la consejera a ustedes eso no les iba a servir, porque ya venían de casa con su argumentario, como el señor Vélez esta mañana con la pregunta al presidente: le pide una reunión al presidente, el presidente le contesta afirmativamente y el señor Vélez erre que erre. Pero bueno.

Miren, señoras y señores diputados, quiero insistir en unos datos que ya ha dado la consejera, porque además es el objeto de la comparecencia de esta mañana. Esta instalación de agua de mar de Escombreras está funcionando, tome nota, señor Moreno, al 85%, hoy, produciendo 1.600 millones de litros de agua, abasteciendo a 9.700 agricultores, contribuyendo con ello...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

... a dar servicio al desarrollo económico de la Región de Murcia.

Y me gustaría también dejar claro, señorías, que el 95% del agua que produce la planta se destina al uso agrícola. Y, señorías, esta planta podrá seguir dando agua a nuestros agricultores, o producirá menos o se quedará parada en función de las autorizaciones que estén vigentes en cada caso, cuestión que depende de manera única y exclusiva del organismo competente para ello, la Confederación Hidrográfica del Segura, dependiente de el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de la nación.

La señora consejera lo ha dejado muy claro y yo también lo quiero repetir: no podemos hablar de agua ni de demandas ni de desalación sin atender antes a la realidad de la Región de Murcia y su escasez estructural de recursos hídricos. En una región en la que el agua es un recurso especialmente valioso, al que le damos una segunda vida y en la que aprovechamos hasta la última gota disponible. Región en la que, dicho sea de paso, tenemos que recurrir a estos recursos no convencionales por la negativa del Gobierno de Pedro Sánchez a abordar de una vez por todas un nuevo plan hidrológico nacional que nos traiga una pequeña parte de esos recursos convencionales que en otras cuencas están en exceso.

Y además les diré, señorías, que no entiendo muy bien esta petición de comparecencia a la consejera para hablar sobre la desaladora de Escombreras, porque no existe ni ha habido, señora Marín, ningún otro tema en este Parlamento que haya sido tan auditado como el de esta infraestructura. La última vez en la novena legislatura, cuando celebró una comisión de investigación con numerosas comparecencias –a las que ha hecho referencia el señor Garre– de toda índole, y tras las que se establecieron una serie de conclusiones en las que ustedes participaron, señorías del PSOE. Y usted, señora Marín, si no las conoce, no sé, le puede preguntar al señor Urralburu, aunque a lo mejor ha borrado su teléfono de la agenda.

Miren, señorías, desde entonces hasta hoy poco o nada ha cambiado respecto a esta infraestructura. ¿Esto a qué viene, qué sentido tiene entonces que vuelvan a pedir esta comparecencia si no es para tratar de montar otro circo? Porque ustedes lo han dejado claro en sus intervenciones, a ustedes no les interesa ni el estado de la desaladora ni se produce agua ni a quiénes beneficia, a ustedes les interesa únicamente el circo. Verdaderamente la desaladora de Escombreras para ustedes es puro oportunismo político.

Miren, hoy habría sido más útil traer a esta Cámara, por ejemplo, una iniciativa pidiendo al Gobierno de la nación que de una vez por todas ponga en marcha cuanto antes...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SR. CANO MOLINA:

... el arco noroeste, pues miles de murcianos sufrimos todos los días los atascos que se forman por no tener esta infraestructura.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, un momento, por favor.

Señorías, ruego que no interrumpan al diputado en el uso de la palabra y guarden silencio.

Puede continuar.

SR. CANO MOLINA:

Esta iniciativa habría sido mucho más útil, y además pone de relieve un problema que muchos murcianos sufrimos todos los días.

Señor Vélez, cuando usted quiera estaré encantado de debatir con usted, pero para eso salga aquí, no desde su escaño.

Miren, señorías, ¿saben por qué se concibió la planta desaladora de Escombreras? Pues el porqué

de esta planta de Escombreras responde simple y llanamente a la ineludible necesidad de paliar el déficit hídrico estructural que padecía la cuenca del Segura, así como a la necesidad en el año 2006 de asegurar el suministro de agua a todos los desarrollos económicos que entonces se estaban gestando en nuestra región. Ante esa necesidad también de los ayuntamientos de esta región, a los cuales se les estaban negando, señor Moreno, todas las autorizaciones para modificaciones de planes de desarrollo de sus municipios por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, basándose en la modificación que la señora Narbona hizo de la Ley de Aguas en el año 2005, conforme al artículo 25.4, que decía: «No se dará ningún tipo de autorización a los ayuntamientos siempre que no cuenten con el suministro de agua correspondiente».

Y eso por no hablar de otras causas de tipo especial, como era el abastecimiento de la ciudad de Cartagena y del principal polo industrial y energético de España, como es el Valle de Escombreras, con grandes industrias de interés nacional que necesitaban tener asegurado el suministro del agua que necesitan anualmente para su sostenimiento.

Como tampoco podemos obviar que bajo la influencia de esta instalación de desalación de Escombreras también se encuentra una de las zonas, y lo ha dicho la consejera, de producción agrícola más importante de España, como es todo el Campo de Cartagena, y cuantas empresas habitan en él, que deben tener garantizada el agua.

Así que, señorías, ante el déficit hídrico estructural que padecíamos y que todavía sufrimos debido a la ruin derogación del Plan Hidrológico Nacional por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, había que tomar decisiones.

Sí, señorías, hoy no existirían ni esta desaladora ni algunas otras, y tampoco estaríamos padeciendo ese déficit hídrico si no se hubiese derogado el Plan Hidrológico Nacional. Así de claro, señorías. Ese fue el pago que ustedes, los socialistas, tuvieron que hacer a los independentistas y separatistas catalanes a cambio del sillón de la Moncloa, dejar a los regantes y agricultores de la Región de Murcia y de todo el Levante sin agua a cambio del sillón de la Moncloa, y además eso fue aplaudido por ustedes, por los socialistas.

Mire, señor Moreno, una vez más siempre que interviene la consejera usted está faltón y maleducado, faltón y maleducado. Mire, señor Moreno, le voy a hacer una pregunta: ¿qué opina usted de la derogación del Plan Hidrológico Nacional? Usted, como secretario general del Partido Socialista en Mula, municipio eminentemente agrícola, ¿se plantaría, por ejemplo, en Frucimu (digo Frucimu porque es la cooperativa agrícola más grande que hay en Mula, podría decir cualquier otra, podría decir Yefrut..., cualquiera), se plantaría usted a defender ante sus agricultores la puñalada, eso sí que fue una puñalada, que nos pegó Zapatero derogando el Plan Hidrológico Nacional? Sé que no me va a contestar porque no lo puede hacer, pero sepan ustedes que esa cruel decisión les perseguirá toda su vida, porque ustedes, con el amigo y embajador de Maduro a la cabeza, en 6 folios se cargaron el Plan Hidrológico Nacional, el Libro Blanco del Agua, los estudios que durante más de ocho años se estuvieron haciendo en el Ministerio y la solución al problema, al déficit hídrico, en cualquier rincón de nuestro país. Un plan hidrológico nacional, el derogado por Zapatero, que contemplaba, además de una solución al déficit hídrico en cualquier rincón de nuestro país, y también hay que decirlo para que se sepa, y abro un paréntesis en mi intervención, la construcción de numerosas e importantísimas infraestructuras hidráulicas denostadas por ustedes, como pueden ser las necesarias para repartir los recursos o las indispensables para contener avenidas.

Si puede algún compañero..., me he dejado un cartón pluma, por favor. Gracias. Miren, valga, valga como muestra -muchas gracias, Santiago- la presa de La Risca de Moratalla, construida bajo el mandato del presidente José María Aznar entre los años 96 y 2002. Miren ustedes este gráfico, miren lo que paró y evitó esta presa el pasado día 29, miren, vacía, y de repente el día 29, ¡buuum! Miren ustedes esta presa lo que evitó, por ejemplo haber arrasado con el camping de La Puerta, de Moratalla, por ejemplo, por ejemplo, señorías.

Miren, y no hace falta que me refiera a los lamentables y desgraciados hechos ocurridos en Valencia, ya que todos los expertos en hidráulica, todos, coinciden en que de haberse ejecutado las infraestructuras previstas en el Plan Hidrológico Nacional los efectos de la DANA hubieran sido mucho más moderados, porque como dijo el otro día el consejero Marcos Ortuño: «compañero Carlos, los

papeles no paran el agua pero las infraestructuras sí». Pues, señorías, muchas de esas infraestructuras de almacenamiento y la laminación también estaban recogidas en el Plan Hidrológico Nacional derogado por Zapatero, un plan hidrológico nacional que fue aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 5 de julio de 2001. Cualquiera de ustedes lo puede leer y mirar y ver ahí los anexos de inversiones de la cuenca del Júcar. ¿Y por qué no se construyeron? Porque el insigne amigo y embajador de Maduro y Pedro Sánchez, José Luis Rodríguez Zapatero, decidió derogararlo en 2004. Pueden darle las vueltas que quieran, pero la realidad es esa y que hoy podríamos tener solucionado el déficit hídrico y la cuenca del Segura de no haber sido por un nefasto Gobierno socialista. Y es que cada día que pasa se demuestra el gran error que fue la derogación del Plan Hidrológico Nacional. Y cierro paréntesis.

Miren, señorías del Partido Socialista, ustedes se han quedado sin discurso, pero, claro, con la que tienen liada en su Gobierno, entre el uno, la mujer, el hermano del uno y su número dos.. Claro, ahora les toca a ustedes ensuciar, liar y circo. Señores

diputados del PSOE, ¿a ustedes les interesa el estado de la planta?, ¿a ustedes les interesa que la planta funcione y se ponga al máximo de su capacidad? Porque ya les digo yo que la planta está prestando hoy un servicio muy importante a todos los usuarios de la Comarca del Campo de Cartagena, cuando además no tienen otras alternativas para paliar el déficit hídrico que sufren, e igualmente les puedo asegurar, señorías, que toda el agua que produzca la planta hay usuarios que la comprarían, máxime teniendo en cuenta el panorama de escasez de recursos hídricos, con una cuenca del Segura en situación de sequía, con un trasvase Tajo-Segura amenazado de muerte por Pedro Sánchez y Teresa Ribera. Por cierto, señorías del Partido Socialista, ustedes tienen congreso nacional o federal, como ustedes le llaman, a finales de noviembre y primeros de diciembre. Tienen ustedes una oportunidad de oro, tienen ustedes una oportunidad de oro, lleven ustedes a ese cónclave una petición para blindar el trasvase Tajo-Segura. Háganlo, porque de lo contrario lo que asumen es que se va a cerrar, que Pedro Sánchez y Teresa Ribera lo van a cerrar.

Por cierto, quiero aprovechar para mandarle un mensaje a la señora Ribera, y de paso a ver si también le llega a la Comisión Europea. Señora Ribera, ha sido usted la ministra más nefasta de la historia, la más dañina, la más sectaria, la más radical, además de nuestra principal enemiga, porque, señora Ribera, ha arruinado usted a ganaderos y agricultores, ha tenido usted como principal objetivo a lo largo de su mandato el cierre del trasvase Tajo-Segura, la infraestructura hidráulica más importante y solidaria de nuestro país. Su gestión ha estado basada en una larga lista de imposiciones sin diálogo, y encima ahora, en el examen más importante de su carrera política, la gestión de la DANA en Valencia, ha suspendido, y en lugar de dar la cada, permanece escondida...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

... por eso desde este Parlamento decimos rotundamente no a Teresa Rivera, porque, señorías, más Teresa no interesa.

Y, miren...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

Por cierto, ya que estamos hablando de desaladoras, señor Moreno, ha mentido usted cuando ha hablado de la desaladora de Valdelentisco, diciendo que la desaladora de Escombreros produce 36 hectómetros cúbicos menos que la de Valdelentisco. Miente pero además vilmente, señor Moreno.

Mire, la desaladora de Valdelentisco sé creó con una capacidad de 50 hectómetros cúbicos, con una prometida ampliación a 60 hectómetros cúbicos en 2021. Jamás ha pasado de los 37 de producción, y hoy para regadío apenas si se destinan recursos hídricos, con un expediente, el CSR-8/2018, con numerosos problemas, y expedientes de concesiones sin resolver, con muchos agricultores que invirtieron su dinero y pusieron sus avales a cambio de agua, y hoy ni tienen dinero ni agua y además no tienen con qué regar sus producciones: un auténtico despropósito después de seis años. Y esto no se lo digo como reproche, sino para que sean útiles, porque esa es nuestra obligación, y medien ante su Gobierno, porque lo importante es solucionar el problema, ampliar la planta y ponerla al máximo su capacidad para dar servicio a sus usuarios.

Y, señor Moreno, señorías, volviendo al objeto de la comparecencia, mi pregunta es si a ustedes les interesa la planta desaladora de Escombreras. Porque, miren, y acabo, porque se me acaba el tiempo y seguiré mi segunda intervención, a diferencia de usted, señor Moreno, tanto hablar de debate y tanto hablar de la desaladora de Escombreras se ha dejado un tercio de su tiempo sin usar y a mí me falta, pero, señorías del Partido Socialista, en el circo y en la demagogia y en el bulo no nos van a encontrar, nos van a encontrar construyendo y poniendo una planta en servicio, que ese es nuestro deber y nuestra obligación.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación contestará la señora consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, doña Sara Rubira Martínez.

Consejera, tiene la palabra.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Gracias, presidenta.

Gracias a los portavoces de los grupos que han tratado de aportar su visión a este debate. Por desgracia, no es la tónica común y vemos cómo hay otros instalados permanentemente en el fango, que solo buscan confrontar y confundir a la sociedad.

Señorías de la oposición, no pueden presentarse hoy aquí a hablar de los rendimientos de la planta de Escombreras con esa facilidad pasmosa. Les recuerdo que el origen de la planta nace de la derogación del Plan Hidrológico Nacional, dejando a miles de agricultores sin agua y sin expectativas de futuro.

Podría dar la sensación de que están hablando sin conocimiento, ¿eh?, lo digo, o algo mucho peor, que no creo que sea el caso, que estén haciendo demagogia en sus intervenciones.

Señorías, hoy estamos aquí para hablar del estado actual de la planta desalinizadora de Escombreras. Está aquí el señor Vélez, porque es el que me citó, y revisen las citaciones antes de presentarlas: el estado actual de la desaladora de Escombreras. Parece necesario recordarles que, conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el derecho al uso privativo del dominio público hidráulico solo se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa, y, dado que el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero incluyó las aguas procedentes de la desalación de agua de mar en el dominio público hidráulico, resulta que es el Gobierno de España, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, el único competente para conceder el uso de los recursos producido en la desaladora de Escombreras.

No se asusten, ¿eh?, no se asusten. A ver, les resumo. La planta no puede producir agua para los usuarios si no lo autoriza el Gobierno de España. En julio de 2021 la Confederación Hidrográfica publicó el listado de los proyectos que optaban a recibir agua de la planta, otorgando una serie de autorizaciones provisionales, y desde entonces, señorías, no hemos vuelto a saber nada de esas concesiones definitivas. He hablado de julio de 2021. A pesar de haber transcurrido los 18 meses de plazo que tenían previstos para convertirlas en definitivas, la Confederación no ha resuelto el expediente. Les

parecerán mucho los más de tres años, desde 2021, pero más llevan esperando los beneficiarios de otras plantas como la de Valdelentisco, la que usted comentaba antes, señor Moreno, cuyos expedientes de concesión llevan en tramitación seis años sin que se conozcan los beneficiarios de las concesiones que podrán hacer uso de esos recursos.

Así que yo hoy aquí les puedo hablar del funcionamiento de la planta en base a su producción para las autorizaciones provisionales, insisto, porque son provisionales, todavía no son definitiva porque la Confederación así no lo ha autorizado. Actualmente, señorías, están en funcionamiento 6 de los 7 bastidores de la planta, lo que implica que la instalación está operando al 85% de su capacidad, y esperamos que al cierre del año llegue al 100%. 85%, señora Marín, 85%, se lo recuerdo, 1.600 millones de litros de agua al mes, ¿eh?, al mes, para cerca de 10.000 agricultores de aquí, del Campo de Cartagena. Usted es de aquí ¿no?

Los volúmenes autorizados provisionalmente hasta la fecha por la Confederación se distribuyen del siguiente modo: 19,4 millones de metros cúbicos anuales para los agricultores del Campo de Cartagena y 993.302 metros cúbicos para uso turístico y recreativo. Unas cifras que avalan que el 95% del agua que produce la planta de Escombreras se dedica al regadío. Para que se hagan una idea del alcance, casi 10.000 agricultores se están beneficiando del agua de la planta. Miren, la capacidad de producción de esta planta es de 20 hectómetros cúbicos al año, 20 millones de metros cúbicos, una cifra similar (para que se puedan ubicar un poco mejor con las cifras) al consumo total de todo el municipio de Cartagena en un año, o el 65% de lo que gasta el municipio de Murcia en ese mismo período de tiempo. Incluso, fíjense, voy un poco más allá, Escombreras produce al año el doble del agua que consumen los habitantes, juntos, todos, de Los Alcázares, Fuente Álamo, San Javier, San Pedro y Torre Pacheco en un año, esa es la producción que tiene ahora mismo la planta de Escombreras.

Señorías, yo no termino de comprender tampoco cómo hoy vienen a hablar de cifras y de presupuesto. Está perfectamente acreditado en sede judicial el coste de la construcción de la infraestructura, y como la vigencia, señor Moreno, de los contratos está judicializada, esta Comunidad Autónoma obra respetando esa circunstancia, como no podía ser de otra manera. Señor Moreno, nosotros sí respetamos la justicia.

Señor Garre, yo creo que no es justo ni para mi persona ni para la suya analizar las cosas con el lujo de la retrospectiva. Estoy segura de que cada uno, en cada momento y en el marco de las responsabilidades, ha obrado como mejor ha creído, ¿no?

Y a la señora Marín le hago otro breve apunte. Necesito que haga bien las cuentas, porque la única que habla de 1.000 millones es usted. A lo mejor para un vídeo en las redes sociales sí que va bien, pero no son cifras reales para que se traten aquí, en este Parlamento.

Y parece mentira, señorías de la oposición, que no sepan las cuantías anuales, que no sepan que esas cuantías son las contempladas en los presupuestos que anualmente aprueba esta Cámara. Nadie debe olvidar que esta planta se crea en su momento porque no había recursos de otra procedencia. El señor José Luis Rodríguez Zapatero, expresidente de España y actual consejero en la intimidad de Pedro Sánchez, derogó de un plumazo el Plan Hidrológico Nacional. Y hoy, lamentablemente, nos acordamos de esa nefasta decisión que conllevó la eliminación de infraestructuras contempladas para la retención de lluvias torrenciales como las que ha sufrido Valencia, pero también la imposibilidad de que el Levante recibiese las aportaciones necesarias para garantizar su actividad económica y social. Es por ello por lo que se adoptó la decisión de construir esta planta que diese certidumbre especialmente a todos los del Campo de Cartagena.

Porque díganme, señorías de la izquierda, si ustedes ponen pegas al funcionamiento de la planta desaladora y a su vez se callan ante el inminente recorte e inminente hachazo del trasvase Tajo-Segura, ¿con qué pretenden que rieguen los agricultores del Campo de Cartagena? O sea, es que no lo entienden. O sea, no quieren la planta desaladora y están de acuerdo con esos recortes del trasvase Tajo-Segura. Díganles a ellos con qué pretenden que riegue, expliquen sin tapujos que su modelo es acabar con la agricultura, con la ganadería, con la industria, con el turismo, con las actividades deportivas del Campo de Cartagena, pero explíquenselo a ellos, como les he dicho, háganlo sin miedo, pero no sigan confundiendo.

A ver... Hace no muchos años, como ya se ha comentado anteriormente, en esta Asamblea se celebró esa comisión de investigación sobre el tema que hoy nos atañe, una extensa comisión, para ser

más exactos, con sus sesiones de trabajo, ponentes, debates y las conclusiones que ustedes adoptaron. Una comisión a la que muchos ya se fueron con las conclusiones redactadas de antemano, pero en la que se puso de manifiesto la información, tal y como la estoy haciendo yo esta mañana. Podrían haberse ustedes revisado un poco las conclusiones de ese estudio, de esa información, para ver cómo funciona la planta de Escombreras o la motivación que llevó entonces a ponerla en marcha. De verdad que me hubiera gustado haber escuchado en sus intervenciones una postura un poco más rotunda, y les animo a hacerlo en el segundo turno de palabra.

¿Pero siguen defendiendo que la derogación del Plan Hidrológico fue un acierto del señor Rodríguez Zapatero? Díganme sí o no.

¿Creen que la desaladora de Escombreras es una infraestructura necesaria para el abastecimiento del Campo de Cartagena? Díganme, señorías, ¿sí o no? Ahora ya no, ya se habla de la desaladora y ya no quieren.

Señor señor Cano, muchísimas gracias por su intervención y sus aportaciones. Se nota que usted respeta a esta Cámara y se prepara bien las intervenciones. Es evidente que solo el Partido Popular defiende a los agricultores y ganaderos de la Región de Murcia, exigiendo lo mismo aquí, en la Región de Murcia, y en Madrid, pero además de eso pensamos también en ellos en la toma de decisiones, porque eso repercute en un beneficio para toda la Región de Murcia. Contar con agua, señores, implica cultivar más, implica producir más, incrementar la cifra de ventas de exportaciones, generar puestos de trabajo, riqueza... ¡Si el agua es vida, señores! Pero es que por eso no entendemos que quieran oponerse a su llegada, y, señorías, tampoco lo entienden los ciudadanos, y creo que eso, viendo esta fotografía, a la vista está. No entendemos que son incapaces de decir basta al Gobierno de España, que se dedica día tras día a atacar a la Región de Murcia y a todo el sector agroalimentario.

La izquierda está hoy más perdida que nunca, alejada completamente de la realidad. No quedará mucho para escucharles decirles a los regantes aquello de «si quieren agua, que la pidan». Aunque en este caso, lamentablemente es algo que nosotros venimos haciendo hace muchos años y el resultado ya saben cuál es. Nosotros sí que seguiremos defendiendo todos los recursos que estén a nuestro alcance para que ningún agricultor, ningún ganadero, ningún ciudadano abra el grifo y se encuentre sin agua. Agua desalada sí, pero siempre como parte de un mix donde los aportes del trasvase Tajo-Segura deben ser los más importantes tanto en cantidad como en calidad.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de intervención final para los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Don Fernando Moreno García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Señora consejera, no me extraña que lo más interesante que haya visto usted aquí esta mañana sea el discurso del señor Cano. Yo también he visto que se lo ha trabajado, la poesía esa me ha dejado, vamos.

Luego, debería de estudiar un poquito más, un poquito más, sí. El Plan Hidrológico Nacional no se deroga, se deroga el trasvase del Ebro, estudie un poquito.

Consejera, empiezo mi intervención de la misma forma que terminé la primera...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MORENO GARCÍA:

Vuelvo a preguntarle directamente: ¿va a hacer usted algo para terminar con este derroche de dinero público que ocasionó el Gobierno del Partido Popular y sigue manteniendo el actual Gobierno del que usted forma parte, el del señor López Miras? Señora Rubiera, ¿va a hacer caso al Tribunal de Cuentas? ¿Va a liquidar la empresa Desaladora de Escombreras, o será usted la consejera responsable de que caiga Esamur?

No debería ponerse de perfil, mucho menos mentir aquí en la tribuna. Consejera, mire, escuchen, escuchen, señorías: «Es sorprendente que una Consejería que se llama de Agricultura haga una planta desaladora para urbanizaciones». Señora consejera, estas palabras son del presidente de Confederación Hidrográfica del Segura en su día, don José Salvador Fuentes Zorita. ¡Y qué razón llevaba! No sé por qué está usted aquí intentando desviar el tema, una planta desaladora que se construye para darle uso a los pepinazos urbanísticos en aquellos años, y así hay que llamarlo.

Señorías, miren, voy a aprovechar también mi intervención para dirigirme al sector que más ha sido utilizado por el Partido Popular los últimos años, y me refiero a los agricultores y a los ganaderos murcianos. Nuestros agricultores y nuestros ganaderos tienen que saber que han sido engañados por el Gobierno del Partido Popular. Tienen que saber que a través de su Consejería de Agricultura y Ganadería es por donde se llevó a cabo esta trama. Tienen que saber que a través de esta Consejería, la de Agricultura, el Gobierno del Partido Popular nos va a hacer pagar 710 millones de euros para una desaladora cuyo fin ni era agrícola ni era ganadero, señora Rubira, era simplemente, como le he dicho, para darle servicio a grandes urbanizaciones y campos de golf, le guste a usted o no le guste.

Y lo que dice ahora, consejera, que la solución a esta sangría que se está perdiendo, no sé, el destino del agua pudiera ser otra vez, como dice el señor Cano, el 80% a la agricultura. Señor Cano, con el 80% estaríamos hablando de 16 hectómetros cúbicos hoy de la desaladora; le reto a usted a que ese informe, y de no ser así venga aquí y dimita usted como diputado, que ya está bien, que lleva ya muchos años mintiendo a los agricultores y a los ganaderos. Yo le reto a que haga usted eso.

¿Se acuerdan, señorías, de aquellas pancartas, pegatinas, banderas... de «agua para todos»? Pues esa era la gran mentira del Partido Popular para tapar este pufo.

Señorías, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero trabajaba en nuestra región construyendo desaladoras que hoy amortiguan gran parte de la sequía que sufre nuestra región. ¿Saben dónde estaba el Partido Popular? Se lo digo yo. Miren, por un lado estaban los agitadores, donde estaba el señor Cano, entre otros, estaban criminalizando al Gobierno de España que estaba construyendo desaladoras. Por otro lado estaban los que se dedicaba a la desinformación, a los bulos, y además con dinero público, que esto también hay que decirlo, con aquello del «agua para todos» o utilizando que se iba a cerrar el trasvase del Ebro... han pasado ya casi veinte años y no se cierra el trasvase. Y luego había otra cuadrilla que su misión era sacar adelante sin informes, sin permisos, al margen de la ley, la famosa desaladora de Escombreras. ¿Y para qué? Pues para dar servicio, como les he dicho, a sus pepinazos urbanísticos. Y en esto estaban, señorías, los Gobierno del Partido Popular, y en eso estaba, y prueba de ello es verles a ustedes hoy aquí, el Partido Popular, cerrando filas, todos a una, en torno a esta trama.

Por lo tanto, señora Rubira, desde el Grupo Parlamentario Socialista se lo vuelvo a decir, si entre sarao y sarao hace usted un hueco en su agenda para intentar darle solución a este pufo, nosotros estamos dispuestos a ayudarle, ¿vale? Ahora bien, si lo que va a hacer usted es lo que hizo el señor Luengo, es decir, no hacer nada, le va a pasar lo mismo, ¿eh?, tiene usted los días contados.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá nuevamente don Alberto Garre López. Señoría, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por contestar al interrogatorio de preguntas que le hice.

Voy a empezar por una cuestión que se ha suscitado aquí, en el hemicycle..., en el hemicycle no, porque esto no es un hemicycle, en el Parlamento regional de Murcia. ¿Dónde está la señora consejera? Puede estar en el amakudari. ¿Saben lo que es el amakudari? Es lo que los japoneses llaman puertas giratorias, proporcionándole buenos puestos de trabajo al señor Bacigalupo, que es su marido, de puesto en puesto, buscadlo y veréis lo que hay ahí.

Así que, en vez de apoyar su señoría a esta gente, igual que ellos dicen... dice Pedro Sánchez que él tiene derecho a cambiar de opinión continuamente, usted podría cambiar de amigos, ¿o no? Pues cambie usted de amigos, se lo aconsejo, no vaya a ser que influyéndole influyéndole don Pedro Sánchez al final terminara usted igual que él, y eso no lo queremos ninguno para usted, pero puede cambiar de efectos.

No sé quién ha dicho por ahí..., la señora consejera ha sido, sí, que no hay que volver mucho al pasado. Pero le voy a decir una cosa... si la encuentro, porque he tomado nota conforme me lo decía, que reconozco que es verdad que el pasado no nos dirá lo que debemos de hacer en el futuro, pero seguro que sí nos dice lo que debemos de evitar. Y lo que debemos de evitar, sobre todo en el templo de la democracia, es que lo que dice..., por no decir mentira, porque no quiero incendiarlo y sé, además, que no lo ha hecho con ese ánimo, pero que lo que dice se corresponde con la verdad. Mire, si usted mira los informes del Tribunal de Cuentas verá que dice en uno de ellos que dando a la desaladora toda la producción que puede dar, que son 21 hectómetros, y vendiéndola al máximo precio, al precio del agua potable, tendría unas pérdidas anuales de 13 millones de euros. Eso lo ha leído usted igual que yo, seguro. Pues negocio ruinoso, que además tampoco se tiene por qué concebir una desaladora como un negocio: el Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, lo que hacen son obras para dar servicios. Oye, y si se pierde con el servicio y hay que perderlo, se pierde. Ahora, lo que no se puede hacer es pagar, como se está pagando ya, treinta y tantos millones de euros anuales, como figura en el Presupuesto del año 24. Porque hace falta dinero para otras cosas, efectivamente, y ustedes lo han dicho. Pero no lo hacen. Por qué no lo sé, pero se puede recuperar. Eso dejaría de... Se liquida, se paga de una vez lo que haya que pagar, o se habla con Florentino, que hubo un momento en el transcurso de febrero de 2016 en que estaba de acuerdo en cerrar el asunto en 180 millones de euros (yo creo que sus señorías, alguno de ustedes se acordará), y tampoco se hizo. ¿Por qué? Pues tampoco lo sé, porque yo no estaba allí. Yo la única vez que he visto a Florentino fue la noche que Del Piero le metió dos goles al Madrid en el Bernabeu. Ese encuentro quizá me llevó a la conclusión, que todavía no he dado, o no quiero darla, porque estamos sub iudice, pero yo esa noche vi cosas raras allí en el palco del Real Madrid, no solo a Menotti y a Maradona, que los tenía sentados justo debajo de mí, sino otras cosas. Cuidado, que se puede tirar de la manta, pero mejor sería quitarnos lo que está infectado, infeccioso, la desaladora, de en medio, y si tan buenos resultados está dando últimamente, como dice su señoría la consejera, pues igual la vendemos a buen precio y hasta resulta razonable la venta. Pero, desde luego, seguir en el estado en el que está, costándonos treinta y tantos millones de euros anuales, eso no debieran sus señorías de aprobarlo, ninguno de los que estamos aquí, porque es una ruina y esta región no está para pagar intereses de una ruina, está para salir a flote, que, cuidado, que la situación es muy grave, la situación económica es muy grave.

Yo he llevado algunos debates de totalidad, ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

... debates de presupuestos -termino-, y siempre había, efectivamente, problemas. Como los de ahora yo no los he visto nunca en esta Comunidad Autónoma. Cuidado, cuidado.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Marín Martínez.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor Cano, el circo no es cumplir con nuestra misión de oposición. Yo sé que a ustedes les molesta que convoquemos a los consejeros y consejeras del Gobierno, pero es su obligación. El circo, señor Cano, es el que montan ustedes constantemente en todos los juzgados de este país, eso sí que es un circo. Esperen a ver el que le van a montar al señor Mazón por su gestión criminal de la DANA de nuestros vecinos de Valencia. Esperen, esperen a ver.

Y, miren, claro que recuerdo la comisión de investigación, de hecho yo la seguí desde mi partido, junto a mis compañeros y junto al trabajo enorme que hizo nuestro diputado, el señor Urbina. ¿Y sabe qué, sabe cuáles fueron las conclusiones fundamentales de esa comisión, señora Rubira? Fueron dos: la primera, hubo trama, hubo trama liderada por el señor Valcárcel; y la segunda conclusión: hubo pelotazo urbanístico, hubo pelotazo urbanístico. Esas son las dos conclusiones fundamentales de la comisión de la desaladora. Así que, cuando la señora Rubira sale aquí y nos dice, como le he dicho antes creo que un poco de manera naïf, porque entiendo, o sea, yo entiendo, me pongo en su pellejo y el papelón que le ha tocado aquí esta mañana hablando del pufo de la desaladora de Escombreras es tela marinera, yo la comprendo. Cuando usted nos dice que eso se construyó en 2017 para dar asistencia a los agricultores, por la derogación del Plan Hidrológico... ¡Es que, de verdad!, o sea, es que es un insulto a cualquier persona que sea mínimamente inteligente. Es que da muchísima vergüenza escuchar esa burda mentira. Y aunque en la segunda intervención lo haya vuelto a repetir, por mucho que se cuenten las mentiras no se convierten en verdad, señora Rubira.

Miren, ustedes, el Partido Popular, no han traído a la Región de Murcia ni un solo hectómetro cúbico extra de agua para los agricultores y los ganaderos de esta tierra, ni uno solo. Solamente se dedican a usar a la buena gente, insisto, de esta tierra, a los agricultores y a los ganaderos, para mantenerse en sus poltronas.

Miren, la desaladora de Escombreras fue una desaladora que el señor Valcárcel tuvo incluso la desfachatez de inaugurar, una planta que ni siquiera contaba con los permisos preceptivos del Ministerio de Medio Ambiente y que tampoco había pasado ni siquiera la declaración de impacto ambiental. Si es que todos los resultados de aquella comisión están absolutamente claros, absolutamente claros.

Y fíjese -termino-, fue la UDEF, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional, la que desveló la trama del agua en Murcia. ¡Si es que fue la Policía Nacional! Descubrió que el Gobierno murciano del Partido Popular colaboró para que la constructora ACS consiguiera rendimientos del 60.000 %...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... desplazando todos los costes y riesgos a las arcas públicas, o sea, a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. No a la empresa, no, sino, insisto, a las costillas y al trabajo de todos los ciudadanos y ciudadanas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, eso es un insulto a los miembros de esta Cámara. Le ruego que lo retire, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

No es un insulto personal. No obstante lo retiro, pero mantengo lo de la trama criminal dicho por los jueces, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra este turno el Grupo Parlamentario Popular. Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿a ustedes les interesa que la planta desaladora de Escombreras funcione? Porque yo creo que a ustedes la desaladora les importa poco o nada, solo quieren utilizarla como arma política contra el Partido Popular.

Y, señores del Partido Socialista, de corrupción y tribunales mejor no hablamos, porque su partido pocas lecciones, o, mejor, ninguna lección puede dar ni aquí ni en Madrid.

Miren, señorías, lo que nos diferencia a nosotros, al PP, de ustedes, es que en el PP respetamos la justicia, respetamos a los jueces y a los tribunales, pero ustedes, señorías del PSOE, bajo la dirección de Pedro Sánchez, están cuestionando, deslegitimando y atacando a los jueces cuando sus resoluciones no les gustan, y, además, también van a por la prensa, los medios que critican a Pedro Sánchez y las presuntas corruptelas de su mujer son pseudomedios y quieren ponerles una mordaza. O sea, que lecciones al PP, ninguna, señorías, ninguna.

Mire, señoría, yo, mi grupo, mi partido, creemos la separación de poderes...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

... y creo que con los temas que estén judicializado lo que tenemos que hacer es dejar a los jueces que actúen y no interferir en la acción de la justicia.

Señor Moreno, mire, quien tiene que estudiar un poquito más y saber lo que dice es usted. José-Luis Rodríguez Zapatero fue quien nos dio la puñalada y derogó el Plan Hidrológico Nacional del presidente Aznar, y de aquellos polvos, estos lodos, y, si no, que lo digan en la Confederación del Júcar.

Mire, señor Moreno, para agitador usted y para mentir usted. Hoy la desaladora de Escombreras está funcionando al 85% de su capacidad, y de ese 85% el 95% va destinado al uso agrícola, no para los pelotazos urbanísticos. ¿Va a presentar usted su dimisión tras haber mentido aquí a sabiendas de que estaba mintiendo?, ¿la va a presentar? Mire, ¿sabe qué nos diferencia a usted y a mí? Mire, que yo me planté y me manifesté junto a los agricultores de la Región de Murcia y junto al presidente Fernando López Miras en la puerta de un Ministerio de Agricultura a defender el trasvase Tajo-Segura, y dentro había una ministra del Partido Popular. Y eso usted jamás lo hará, jamás, jamás lo hará con alguien de su partido.

¿Quién tiene que dimitir, señor Moreno? ¿Quién defiende a sus agricultores mande quien mande, usted o yo? ¿Quién antepone los intereses del Gobierno de turno por encima de los intereses de los agricultores de la Región de Murcia, usted o yo, señor Moreno?

Hoy a nosotros, señorías, lo que nos interesa dejar muy claro es que la planta funciona, que da servicio a 9.700 agricultores, produciendo unos 20 hectómetros cúbicos, aproximadamente, que, para que ustedes se hagan una idea, señorías, es el consumo urbano, casas e industria, de toda la ciudad de Cartagena en un año.

Y, señora consejera, a pesar de lo que nos diga el señor diputado del PSOE, que también hace gala de pitoniso, siga usted trabajando en esa línea, porque está haciendo una gran labor al frente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y así se lo reconocen día tras día los agricultores, los ganaderos, los pescadores y los regantes de nuestra región.

Y nosotros, señorías, a lo nuestro, porque no nos eligieron ni nos pagan para tratar temas judiciales, sino para trabajar por los casi 1.600.000 mujeres y hombres que viven, y eso es verdad, en la mejor tierra del mundo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Intervención final de la señora consejera.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Moreno, de verdad, cuando le digan lo que tiene que decir tiene que informarse bien de si lo que va a decir está bien. Es importante. A ver, sabe usted perfectamente que Zapatero derogó los suficientes artículos del Plan Hidrológico Nacional como para dejarlo en un plan inútil que no da solución a las necesidades, y...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías...

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Y lo saben, y lo saben....

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, consejera, un momento.

Por favor, señorías.

Señor Moreno, insistentemente usted está replicando a cualquier intervención de cualquier orador de la tribuna. Le ruego que guarde silencio.

Puede continuar.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Gracias, presidenta.

Y eso que le acabo de decir lo saben también nuestros regantes, al igual que también lo saben los vecinos que desde Utiel hasta Catarroja han sufrido unas devastadoras inundaciones por falta de las infraestructuras necesarias para minimizar el efecto de las lluvias torrenciales, por ese Plan Hidrológico Nacional.

Señorías, agradezco la oportunidad que hoy se me ha brindado para explicar cómo es el estado de la planta desaladora de Escombreras, una infraestructura necesaria, dada la negativa del Gobierno de España a poner sobre la mesa planes consistentes y realistas que traigan agua de donde sobra, cuando sobra, a donde falta, cuando falta.

Créanme si les digo que pensaba que ustedes tenían interés en conocer quién otorgaba las concesiones, qué volumen de agua se produce y en qué se emplean dichos recursos, de qué manera la desalada podría ayudar a paliar esa escasez de agua y cuáles son las necesidades... Es un poco imposible...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías. Permitan a la consejera continuar.
Gracias.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

... de qué manera el agua desalada podía ayudar a paliar la escasez de agua y cuáles son las necesidades que tenemos procedentes de otras fuentes de abastecimiento, como es el trasvase Tajo-Segura. Creía, sinceramente, que la de hoy sería una comparecencia didáctica en la que se dejaría al lado, al margen, su ideología y sus permanentes ataques a todo aquello que no les gusta. Pero lo reconozco, me equivocaba, sí, me he equivocado. Ninguno de ustedes tiene el más mínimo interés por saber acerca del funcionamiento de la planta desaladora.

Creo de verdad que no han sido ustedes muy ágiles a la hora de venir aquí a hablar de casos judiciales. Señorías del PSOE, guárdense el comodín de la corrupción para otro momento, señorías... ¡No, no me hagas el gesto!

Yo no tengo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías. Silencio, señorías, por favor, guarden silencio.
Señorías, guarden silencio...

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Guárdese el comodín de la corrupción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.
Guarden silencio, por favor.
Señor Vélez, por favor, guarde silencio.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Yo no he amenazado a nadie, yo no tengo nada en contra...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, por favor, guarde silencio.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

No tengo nada en contra suyo a nivel personal, pero creo que no es de recibo aprovechar esta Cámara para tratar de enfangar el debate político.

Mucho ganaría la Región de Murcia si fuéramos capaces de firmar un documento conjunto en el que todos los partidos políticos defendiéramos a ultranza el mantenimiento del trasvase Tajo-Segura, si la voz de nuestra sociedad fuera unánime y pudiésemos decir en Madrid: basta ya al maltrato, la política sectaria y los recortes continuados. Sí todos defendiésemos un pacto nacional del agua capaz de dar soluciones reales, apostando por inversiones en infraestructuras que conectasen las cuencas de nuestro país. No ganaría usted, señor Moreno, no ganaría la diputada María Marín, no ganaría Alberto Garre, no ganaría yo, ganarían el más del millón y medio de murcianos que viven en esta tierra y que necesitan esa agua para vivir y trabajar todos los días. Y por encima de todo ganaría España, estaría mejor preparada para afrontar los cada vez más frecuentes episodios climatológicos extremos que venimos sufriendo, mejor preparada para garantizar el abastecimiento en cualquier rincón del país, empleando como elemento complementario la red de desaladoras con la que contamos a lo largo de nuestro litoral. Pero no viendo esta última como la única alternativa para dar certeza hídrica a nuestra gente. Por desgracia, esto último es lo que ustedes defienden, aquí dicen defender el trasvase pero cuando ya van a la altura de Hellín, van entrando a Castilla-La Mancha, se han olvidado de todos sus principios y de defender el agua que necesitan nuestros agricultores.

Sí, señorías, el trasvase se defiende y se blindo, y no se complementa, como ahora ustedes pretenden hacer y decir para no enfadar a sus jefes. Sí, sí, señoría, en Madrid lo que pasa es que toca plejarse al número uno. Los deseos de Sánchez son órdenes para todos ustedes. Reconózcanlo, tienen que reconocerlo, como lo son también los de la ministra Ribera, que está más preocupada ahora en su campaña de lavado de imagen para encajar en la futura Comisión Europea. Después de destrozar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Después de destrozar el sistema energético e hídrico de nuestro país, ahora viene a solucionar el problema de todos los europeos la señora Ribera.

El legado que deja la señora Teresa Ribera en el sector agroalimentario en la Región de Murcia es nefasto. Todas y cada una de sus decisiones han ido en contra de los intereses de nuestra comunidad y de nuestros agricultores, nuestros ganaderos y también de nuestros pescadores, los mismos a los que olvidaron mencionar, o proteger, o hablar de ellos cuando vinieron en plena campaña electoral y no los nombraron... Nada, no, estoy hablando de agricultores, ganaderos y pescadores, no los nombraron...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, permitan a la consejera, por favor...

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Eso es lo que le interesa a la señora Teresa Ribera y al señor Pedro Sánchez. Es la persona que mes a mes ha recortado los envíos del Tajo al Segura y la que ha perseguido hasta el final acabar con el trasvase. Ha ignorado nuestras peticiones, no ha accedido a reunirse con nosotros, ni tan siquiera a escuchar las demandas del sector. Por eso creo que, ya que ustedes no van a reconocerlo así, deberían al menos replantear su forma de actuar y empezar a defender los intereses de aquellos a los que ustedes también representan. Aunque estén en la oposición, ustedes...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Fernández, guarde silencio.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Quien estoy segura que sí que va a seguir defendiendo los intereses de los agricultores, los ganaderos, los pescadores, de todo el sector primario y de la industria, es el presidente y todo el Gobierno regional, que los escuchamos a ellos todos los días. Nuestros ciudadanos pueden contar con ello.

Yo, señorías, me despido como empecé, recordándoles a todos ustedes, a los medios de comunicación y a todos aquellos que nos sigan, que la planta desaladora de Escombreras sí funciona. Hoy ha quedado reafirmado que está funcionando, que se construyó en el 2007, tras la derogación del Plan Hidrológico Nacional por parte del presidente de aquel entonces, José Luis Rodríguez Zapatero, y que en estos momentos el 85% produce de agua -85, ¿ve qué bien lo explico?-, lo que supone que cada mes se les entregue 1.600 millones de litros de agua a los regantes del Campo de Cartagena. Y ha quedado también claro que el Ministerio para la Transición Ecológica es el que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, tiene la competencia de otorgar las autorizaciones a los beneficiarios.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Señores diputados, se levanta la sesión.